

Estados Unidos ofrecería recompensa por captura de Rubén Rocha, Alfonso Durazo y Américo Villarreal

REDACCIÓN P.13



DIARIO amanecer

\$10 Pesos

Presidente Editor Dr. Naim Libien Kaui

Lo Nuevo en Periodismo

Lunes 17 de agosto de 2026 Año XXXIV No. 13694

Clausura "a medias" de relleno sanitario desata indignación de vecinos en Calimaya



MIREYA ALVAREZ P. 6

Acusan control sindical de nómina educativa en Edomex

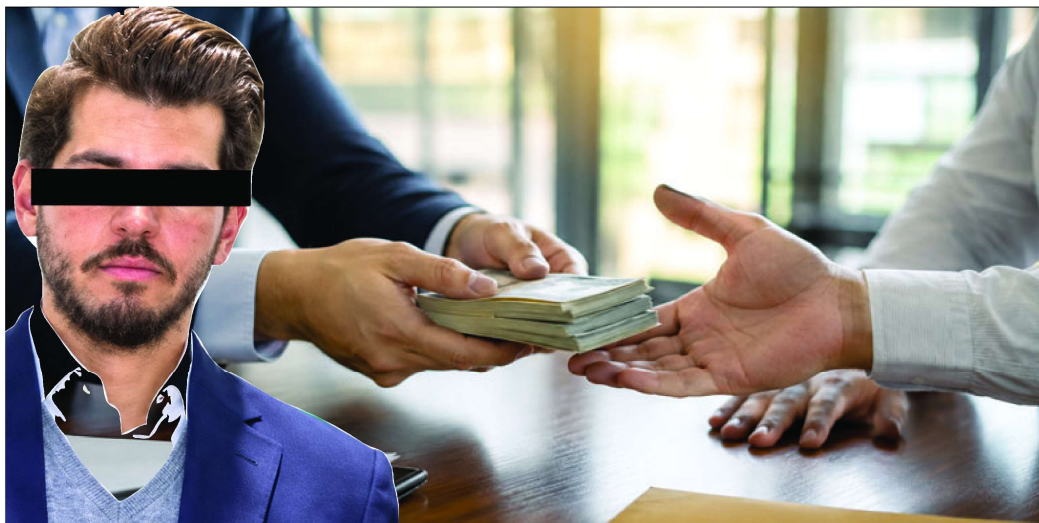


MARY GONZÁLEZ P. 9

Olvidaba decir...

La polémica de la llamada "lista" presentada por **Luisa María Alcalde** deja una pregunta que va mucho más allá de si técnicamente se trató de una lista negra o de un supuesto "ecosistema de amplificación digital". ¿Por qué un gobierno dedica recursos y tiempo a identificar a quienes lo critican? Un gobierno democrático debería estar mucho más interesado en investigar a quienes corrompen, extorsionan, asesinan o desaparecen personas que en construir mapas de quienes cuestionan su narrativa. La crítica periodística puede ser incómoda, injusta o incluso equivocada; pero no constituye un delito. En cambio, la inseguridad y la impunidad sí son problemas que afectan directamente la vida de los ciudadanos.

Extorsión desde el poder sacude al Edomex



► **Funcionarios ambientales son investigados por una presunta red que habría convertido verificaciones, permisos y clausuras en herramientas para exigir pagos millonarios a empresarios.**

La detención de dos mandos ambientales abre un nuevo frente para el gobierno mexiquense, ante sospechas de cobros ilegales, presiones a empresarios y una estructura de corrupción cuyo alcance aún deberá esclarecerse.

KARINA LIBIEN P. 7

Cambiando de Tema...

KARINA ROCHA PRIEGO

¿DE CUÁL PAZ HABLAN?

Hay que tener mucho valor, o demasiado cinismo político, para hablar de paz frente a un país donde todavía existen familias buscando desaparecidos, comerciantes pagando derecho de piso, transportistas amenazados, comunidades sometidas por grupos criminales y ciudadanos que organizan su vida cotidiana pensando primero en cómo regresar vivos a casa.

karina_rocha1968@yahoo.com.mx ► 5

UAEMÉX fortalece vínculo con la Sociedad a través del arte y cultura

La rectora **Martha Patricia Zarza Delgado** subrayó que las expresiones artísticas alimentan el espíritu y contribuyen a una formación humana integral.

Como una expresión del compromiso de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) por acercar el arte y la cultura a la sociedad mexicana, fue inaugurada la Muestra Plástica Anual 2026 del Centro de Actividades Culturales (CeAC), integrada por 81 obras que reflejan la diversidad artística, el talento y los procesos de formación desarrollados por quienes participan en los talleres de este espacio universitario.

La exposición reúne trabajos de 27 alumnas y alumnos de los talleres de acuarela, diseño de bisutería, joyería artística, escultura en cartón, dibujo al natural, trabajo en hoja de oro, escultura en cerámica, técnicas mixtas, pintura al óleo, vitrales y fotografía, quienes durante su proceso formativo contaron con el acompañamiento de 10 docentes especializados.

Durante la inauguración, la rectora de la UAEMéx, Martha Patricia Zarza Delgado, destacó que el arte y sus distintas expresiones constituyen un componente fundamental de la formación integral de las personas y de la vida universitaria. Asimismo, subrayó el carácter abierto de la institución y su compromiso por compartir con la sociedad sus espacios y propuestas culturales.



"Estamos convencidos de que el arte y la cultura son recursos que alimentan el espíritu y forman de manera integral a los seres humanos. Es preciso entender el arte no únicamente como una actividad de creación, sino como una herramienta para fortalecer la formación humana y los vínculos comunitarios", afirmó.

Por su parte, la titular de la Secretaría de Identidad y Cultura, Cynthia Ortega Salgado, señaló que la muestra es resultado del compromiso de estudiantes y docentes con el aprendizaje de nuevas habilidades y la exploración de diversas disciplinas artísticas.

La Muestra Plástica Anual se ha consolidado como una de las principales expresiones del trabajo

artístico que se desarrolla en el Centro de Actividades Culturales y como un espacio de encuentro entre la comunidad universitaria y la sociedad. A través de esta iniciativa, la UAEMéx refrenda su compromiso con una cultura abierta, accesible y vinculada con su entorno, en la que la formación artística contribuye al desarrollo integral y a la construcción de comunidad.

La Muestra Plástica Anual 2026 permanecerá abierta hasta el 28 de agosto en el Patio del Centenario del Edificio de Rectoría, donde podrá ser visitada por la comunidad universitaria y el público en general, fortaleciendo el diálogo entre la creación artística universitaria y la sociedad mexicana.



Las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) fueron sede de la jornada ambiental ElectroRecicla, iniciativa impulsada por la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del gobierno mexicano, a través de la Dirección General de Protección y Restauración del Medio Ambiente. En esta actividad, las y los participantes intercambiaron materiales en desuso como PET, papel, tapitas, cartón y aparatos electrónicos por árboles y artículos de la canasta básica, con el objetivo de promover la cultura del reciclaje.

La Consejera Presidenta del IEEM, Amalia

Se suma IEEM a Campaña de Reciclaje "ElectroRecicla"

La Consejera Presidenta **Amalia Pulido Gómez** destacó que la participación ciudadana va más allá de las urnas y también se refleja en acciones cotidianas para proteger el medio ambiente.

Pulido Gómez, dio la bienvenida a la actividad y destacó que la participación ciudadana no se limita al ejercicio del voto, pues la democracia también se fortalece al asumir responsabilidades compartidas como la protección del medio ambiente. Pulido Gómez subrayó que reciclar es una forma activa de ejercer la ciudadanía y refrendó el compromiso del Instituto con la construcción de una sociedad democrática, informada y sostenible.

También señaló que, de acuerdo con el Monitor Mundial de Residuos Electrónicos, en 2022, México generó cerca de 1.5 millones de toneladas de desechos, de los cuales solo se recolectó y gestionó adecuadamente 4%. En contraste, enfatizó el avance en el reciclaje de PET en el país, cuya recuperación alcanza el 63% de los envases en el mercado derivado de esfuerzos articulados entre autoridades y sociedad.

Por su parte, el Director General de Protección y Restauración del Medio Ambiente, Gerardo García González, en representación de la

Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Alhely Rubio Arroniz, agradeció al IEEM por abrir sus puertas para realizar esta jornada y puntualizó la importancia de sumar esfuerzos entre instituciones. Explicó que en el Estado de México se generan aproximadamente 17 mil toneladas de basura diariamente y subrayó que uno de los principales retos consiste en reducir, reciclar y aprovechar los recursos antes de que lleguen a sitios de disposición final.

Como parte de ElectroRecicla, las personas participantes entregaron PET, papel, aluminio, empaques de plástico flexible, vidrio, tapitas, cartón, electrónicos y electrodomésticos. Con esto se buscó fomentar su separación desde el origen y evitar que los artículos susceptibles de aprovechamiento terminaran en basureros. La actividad permitió mostrar que algunos objetos considerados desperdicio pueden convertirse en insumos útiles cuando son separados, recolectados y procesados de manera adecuada.

amanecer
DEL ESTADO DE MÉXICO
La Nueva Prensa

REPORTEROS • Efraín Morales • Edith Romero Nava • Roberto Meléndez • Alejandro Romero

SISTEMAS • FOTOMECAÁNICA •

ROTATIVAS • Gilberto García • Raúl Ramírez PRODUCCIÓN • Abraham Vázquez

Dr. NAIM LIBIEN KAUI

PRESIDENTE EDITOR
naim@naim.com.mx

KARINA RAQUEL LIBIEN ROCHA

DIRECTORA DE EDICIÓN

Dra. KARINA ROCHA

DIRECTORA GENERAL
karina_rocha1968@yahoo.com.mx

KARIME LIBIEN ROCHA

SUBDIRECTORA ADJUNTA

JUAN LÓPEZ CRUZ

DIRECTOR

DIARIO AMANECER, periódico lunes a viernes, Número 18696, 16 de agosto de 2026. Editor responsable: Naim Libien Kauí. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo N°: 04-2022-040809182700-101; Certificado de Licitud de Título y Contenido número: 17634. Reg. Gráfico: 038/0390. Domicilio de la publicación: Paseo Toluca Número 613, Colonia Valle Verde, C.P. 80140, Toluca, Estado de México y Gabino Barrera Número 86, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Tel.: 722-154-00-00 con 14 líneas y 55-10-55-55-00 con 14 líneas. Imprenta: Karina Raquel Libien Rocha, Gabino Barrera Número 86, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Tel.: 55-10-55-55-00. Distribuidor: Karina Raquel Libien Rocha, Gabino Barrera Número 86, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Tel.: 55-10-55-55-00. EXC-ANE, ASIC, PRESSLINK ON LINE, AME, MVT. CIRCULACIÓN CERTIFICADA POR ROMAY HERMIDAY CIA. S.C. FOLIO 01781-RHT. CORREO ELECTRÓNICO: amanecerlinea@hotmail.com

GRUPO
unomásuno

Regreso a clases 2026: comparar antes de pagar, la clave para cuidar el bolsillo

Con el regreso a clases cada vez más cerca, las familias mexiquenses enfrentan nuevamente el reto de surtir las listas escolares sin que el gasto represente un golpe excesivo al presupuesto. Ante este escenario, la Procuraduría Federal del Consumidor (**Profeco**) recomienda evitar las compras impulsivas y utilizar como referencia la lista sugerida por la Secretaría de Educación Pública (**SEP**) para el ciclo escolar 2026-2027.

La recomendación parece sencilla, pero cobra relevancia frente a una práctica común: comprar todos los útiles en el primer establecimiento disponible. Comparar precios, calidad y durabilidad entre distintos comercios puede generar ahorros, especialmente cuando se trata de compras que incluyen cuadernos, lápices, colores, mochilas, uniformes y otros materiales.

Otro punto que puede marcar una diferencia en el gasto es revisar lo que quedó del ciclo anterior. **Lápices, colores, reglas, tijeras, mochilas, estuches e incluso algunos cuadernos pueden seguir en condiciones de uso.** Comprar únicamente lo necesario no solo reduce el desembolso, sino que evita desperdiciar materiales que todavía tienen vida útil.

FERIAS, UNA ALTERNATIVA PARA COMPARAR

Para esta temporada, Profeco programó seis Ferias de Regreso a Clases 2026 en el Estado de México. Algunas ya concluyeron: **Cuautitlán Izcalli** tuvo actividades los días 6 y 7 de agosto, mientras que **San Mateo Atenco** fue sede del 13 al 16 de agosto y **Tlalneapantla** del 14 al 16.

Sin embargo, todavía quedan alternativas para las familias que no han terminado sus compras. **Naucalpan** tendrá feria del 21 al 23 de agosto; **Otumba**, del 25 de agosto al 2 de septiembre, y **Ecatepec**, del 28 al 30 de agosto.

Estos espacios pueden ser útiles porque concentran diferentes opciones de productos y permiten comparar antes de pagar. A nivel nacional, Profeco anunció 55 ferias para la temporada 2026.

Aunque las ferias y promociones pueden representar una oportunidad, conviene no confundir un



precio bajo con una compra conveniente. Un producto barato que debe reemplazarse rápidamente puede terminar costando más que uno de mayor calidad y duración.

La variedad de establecimientos, sin embargo, no elimina la responsabilidad del consumidor de revisar precios y condiciones. Una promoción puede resultar poco atractiva si el precio original está inflado, si el producto no corresponde a la calidad esperada o si se adquieren artículos que realmente no son indispensables.

COMPRAR CON ESTRATEGIA

El regreso a clases representa uno de los gastos periódicos más importantes para muchas familias. Por ello, la recomendación de comprar antes de

pagar adquiere mayor importancia en un contexto donde cada peso del presupuesto debe aprovecharse.

La mejor estrategia no necesariamente consiste en buscar el producto más barato, sino en identificar qué materiales son realmente necesarios, reutilizar los que aún sirven, comparar varias opciones y valorar la relación entre precio, calidad y duración.

Las ferias de regreso a clases pueden facilitar esa tarea, pero no sustituyen la comparación. Para las familias mexiquenses, el ahorro comienza antes de llegar a la caja: revisar la lista, establecer un presupuesto y pensar dos veces antes de comprar puede ser tan importante como encontrar una promoción.

Somos México rechaza uso electoral del feminicidio

Pide recursos para combatir la violencia contra mujeres.

MARTHA ROMERO

Somos México manifestó su rechazo al uso electoral del feminicidio y cuestionó la iniciativa presidencial para crear una **Ley General en Materia de Feminicidio**, al considerar que debe estar acompañada de recursos suficientes y mecanismos efectivos para atender la violencia contra las mujeres.

El partido político nacional señaló que actualmente 22 entidades cuentan con alerta de género y se cometen 11 feminicidios diarios en "el segundo piso de la transformación".

Subrayó que la iniciativa de la presidenta **Claudia Sheinbaum** llega en un momento en el que la violencia contra las mujeres ha aumentado, pues de acuerdo con el Índice de **Violencia Letal de México Evalúa**, entre el primer semestre de 2015 y el primer semestre de 2026, la tasa de feminicidios aumentó **53.5%**.

Sostuvo que, si bien la propuesta contempla fortalecer las capacidades de fiscalías, ministerios públicos, policías y peritos, además de establecer protocolos, guardias permanentes y herramientas tecnológicas. Sin embargo, cuestionó que estas obligaciones deban cumplirse con los recursos disponibles, al considerar que actualmente son insuficientes.

Subrayó que la iniciativa ordena crear y fortalecer capacidades especializadas en fiscalías, ministerios públicos, policías, peritos, tecnolo-

gía, guardias permanentes y protocolos, pero esas nuevas obligaciones deberán cumplirse con los recursos existentes, esos mismos que son insuficientes y, aun así, cada año se reducen. Recordó que desde 2024 la Constitución establece la obligación de contar con fiscalías especializadas, pero afirmó que únicamente 19 de las 32 entidades federativas han cumplido con esta disposición.

También cuestionó el uso de los recursos contemplados en el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación, destinado a acciones para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, y acusó que durante los gobiernos de Morena no se han destinado recursos suficientes para avanzar en la igualdad sustantiva y combatir la violencia de género.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Tlalneapantla
Municipio de Tlalneapantla

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 068

El Municipio de Tlalneapantla de Baz, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios, por conducto de la Mtra. Nancy América Estudiante Negrete, en su calidad de Oficial Mayor y Presidente del Comité, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 155 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en los artículos 1 fracción III, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33 y 34 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas con actividad empresarial o jurídicas colectivas, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera para presentar ofertas, siempre que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el artículo 74 de la misma Ley para participar en la Licitación Pública Nacional número **MTB-LPN-068-2026**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ACCESORIOS DE SEÑALIZACIÓN DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE TLALNEAPANTLA DE BAZ"**, solicitada por las diversas áreas del Municipio de Tlalneapantla de Baz.

CONDICIÓN	FECHA PARA ADECUAR BASE	FECHA PARA ENTREGAR OFERTA
1. La participación en esta Licitación Pública Nacional será presencial.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.
2. Las propuestas deberán presentarse en idioma español.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.
3. Los recursos para cubrir la erogación de la presente Licitación Pública Nacional son con cargo a recursos propios del ejercicio fiscal 2026.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.
4. Plazo de entrega de los bienes: la entrega de los bienes se realizará dentro de los 30 días hábiles posteriores a la emisión del fallo.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.
5. Anticipo: En la presente Licitación Pública Nacional NO se otorgará anticipo.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.
6. Lugar de entrega de los bienes: La entrega se realizará en el Almacén General de la Oficialía Mayor, ubicada en calle Tenexpana no. 82, Colonia Centro Industrial, C.P. 56000, Tlalneapantla de Baz, Estado de México, y en las ubicaciones señaladas por las áreas.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.
7. Condiciones de entrega: El licitante cubrirá todo tipo de contribuciones que en su caso genere la entrega de los bienes y en ningún caso podrá aumentarse el precio que se pacte en el contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.
8. Condiciones de pago: El pago se realizará de manera mensual contra entrega de los bienes a entera satisfacción de las áreas solicitantes, y dentro de los 30 días a partir de la presentación de la factura (CFDI) debidamente respaldada y validada por el área usuaria, en términos del artículo 25-A Fracción VIII inciso II del Código Fiscal de la Federación y documentación correspondiente.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.
9. Condiciones de precio: Los precios serán fijos.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.
10. La adjudicación de la presente licitación será por adjudicación por partida completa.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.
11. Contrato: Para esta Licitación Pública Nacional será bajo la condición de contrato a precio fijo y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2026. La Suscripción del Contrato, se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del fallo.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.
12. La evaluación de las propuestas se llevará a cabo conforme al artículo 155 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.
13. En la presente licitación no se aplicará la modalidad de subasta inversa.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.
14. Los interesados podrán ir a la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Oficialía Mayor, ubicada en Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz S/N, Colonia Tlalneapantla Centro, Municipio de Tlalneapantla de Baz, Estado de México, C.P. 56000.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.
15. Realizar el pago por la compra de las bases en la Tesorería Municipal, mediante efectivo, cheque certificado o de caja o pago con tarjeta, en un horario de 10:00 a 12:00 horas, previo orden de pago proporcionado por la Subdirección de Recursos Materiales.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.
16. Entregar copia del recibo de pago otorgado por la Tesorería Municipal a la persona encargada de la venta de bases quien hará entrega de las mismas.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.
17. En la presente licitación no se aceptarán propuestas conjuntas, toda vez que se considera que los requerimientos pueden ser satisfechos de manera individual por un solo licitante, y la adjudicación podrá ser por la totalidad de las partidas.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.
18. Las propuestas serán presentadas en moneda nacional.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.
19. Los demás requisitos generales que deberán cumplir los licitantes en cuanto a las características y magnitud de los bienes, se encuentran establecidos en las bases de la presente licitación.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.	20 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.

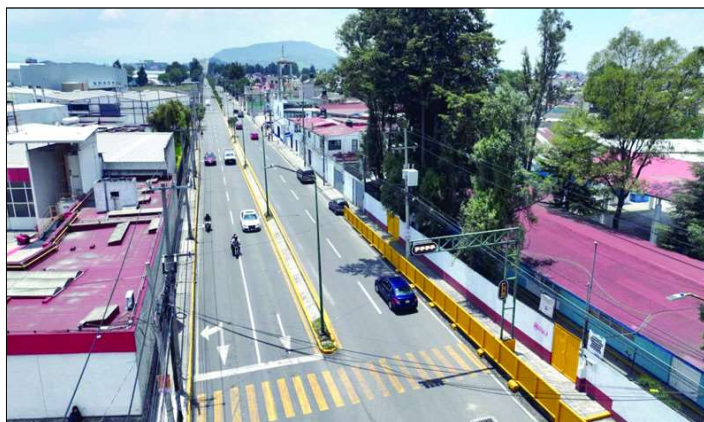
La fecha de bases será de 17 de agosto de 2026, a las 10:00 hrs.

Tlalneapantla de Baz, Estado de México, a 17 de agosto de 2026

DRA. NANCY AMÉRICA ESTUDIANTE NEGRETE
OFICIAL MAYOR Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE TLALNEAPANTLA DE BAZ

Ricardo Moreno mejora movilidad y seguridad en Toluca

Termina con 15 años de baches e inundaciones en la Lombardo Toledano, casi 4 kilómetros de una avenida renovada en beneficio de 116 mil habitantes.



Después de más de 15 años de espera, hoy las familias que transitan por la avenida Vicente Lombardo Toledano finalmente cuentan con una vía renovada y próximamente contará con un "Sendero Seguro", expresó el alcalde Ricardo Moreno. La reconstrucción de casi cuatro kilómetros de esta arteria principal, en el tramo comprendido entre las calles Miguel Hidalgo y Revolución,

devuelve la dignidad a la zona y transforma la movilidad diaria de 116 mil 600 habitantes, señaló.

Aunque aún falta mucho por hacer en Toluca, el primer edil destacó que esta obra responde a una demanda histórica en una de las zonas con mayor crecimiento del municipio donde el abandono vial causaba serias complicaciones e inundaciones durante la temporada de lluvias.

La intervención impacta a las delegaciones **San Mateo Otzacatipan, Santa María Totoltepec, San Pedro Totoltepec y San Lorenzo Tepatlán, abarcando colonias como Arboledas, Del Centro, Manzana Sur, Geovillas y La Crespa.**

La obra consistió en la rehabilitación de la pavimentación con carpeta asfáltica en un corredor de 3 mil 993.15 metros de longitud y un ancho promedio de 14 metros comprenden un tendido de **53 mil 670.11 metros cuadrados de nueva carpeta asfáltica**, explicó el Director General de Obra Pública, Máximo Bueno.

Asimismo, la renivelación de la infraestructura hidráulica y de drenaje previa, con la adecuación de 121 rejillas pluviales, 91 pozos de visita, dos rejillas tipo Irving, 11 cajas de válvulas y dos rejillas de captación de agua pluvial, la construcción de reductores de velocidad, **mil 186.73 metros de guarnición de concreto simple, 2 mil 161.01 metros cuadrados de banquetas y el balizamiento completo del tramo.**

De manera complementaria, para garantizar la tranquilidad de las familias, la obra se complementa con la construcción del "Sendero Seguro", un proyecto enfocado en proteger a las mujeres y niñas que caminan diariamente por este tramo.

La instalación de una red moderna de alumbrado público, con **206 luminarias distribuidas en postes dobles, 40 luminarias sencillas y 267 luces tipo vela**, convertirá este trayecto, antes oscuro, en un camino iluminado y confiable para ir al trabajo, a la escuela o de regreso al hogar.



Llaman a fortalecer acciones contra discriminación múltiple

El enfoque interseccional del organismo defensor permite reconocer cómo se combinan distintas causas de discriminación y ofrecer respuestas adecuadas con las circunstancias de cada persona.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (**CODHEM**) promueve una atención centrada en la persona y con enfoque interseccional para prevenir y atender la discriminación múltiple, así como favorecer el ejercicio de los derechos humanos en condiciones de igualdad y dignidad.

Al respecto, la subdirectora de Atención a la Igualdad de Género de la **CODHEM, Sandra Tetatzin Contreras**, explicó que cada persona enfrenta circunstancias particulares, por lo que las respuestas institucionales deben reconocer esas diferencias y evitar que las desigualdades

se reproduzcan.

Precisó que la discriminación múltiple o interseccional se presenta cuando dos o más motivos de discriminación concurren de manera simultánea y generan un efecto mayor que la suma simple de cada uno. Por ejemplo, una mujer indígena con discapacidad puede enfrentar barreras relacionadas, a la vez, con su género, su pertenencia étnica y su discapacidad.

Tetatzin Contreras señaló que el enfoque interseccional permite analizar cómo interactúan las distintas causas de discriminación y de qué manera generan barreras específicas y profundas para el reconocimiento, goce y ejercicio efectivo de los derechos humanos.

Por ello, sostuvo que incorporar este enfoque en la atención permite comprender las circunstancias de cada persona, brindar respuestas adecuadas y avanzar hacia la igualdad sustantiva.



Aunque la discriminación múltiple puede afectar a cualquier persona, sus consecuencias suelen ser más graves para quienes han enfrentado desigualdades históricas y estructurales.

Destaco que entre las personas y grupos históricamente discriminados que pueden enfrentar mayores barreras se encuentran las mujeres; las personas indígenas y afromexicanas; las personas con discapacidad; las personas adultas mayores; niñas, niños y adolescentes; las juventudes; las personas migrantes; las personas de la diversidad sexual y de género; y quienes viven en situación de pobreza.

Hay que tener *mucho valor, o demasiado cinismo político, para hablar de paz* frente a un país donde todavía *existen familias buscando desaparecidos, comerciantes pagando derecho de piso, transportistas amenazados, comunidades sometidas por grupos criminales* y ciudadanos que organizan su vida cotidiana pensando primero en cómo regresar vivos a casa.

El **GOBIERNO FEDERAL** presume *reducciones en homicidios* y *presenta estadísticas para demostrar que su estrategia funciona*, esos números deben reconocerse cuando efectivamente muestran avances, pero también deben colocarse frente a una realidad nacional mucho más compleja, porque *disminuir un indicador no significa automáticamente haber pacificado un país*.

México puede mejorar determinadas cifras y continuar padeciendo una gravísima crisis de seguridad.

LA PAZ DE LAS ESTADÍSTICAS

El problema comienza cuando desde el poder se *pretende convertir una reducción estadística en una especie de certificado nacional de tranquilidad*.

Una cosa es decir que disminuyó el promedio diario de homicidios y otra muy diferente sostener que **MÉXICO** vive en condiciones de paz.

Pregúntenle al comerciante extorsionado, a las madres buscadoras, al transportista amenazado.

Pregúntenle a quienes viven en comunidades donde todos saben quiénes son los delincuentes, menos las autoridades encargadas de detenerlos.

Para ellos, *las gráficas presentadas desde PALACIO NACIONAL* difícilmente alcanzan para describir la realidad.

LA SOMBRA DEL SEXENIO ANTERIOR

Y después aparece otro asunto que el oficialismo preferiría mantener permanentemente cerrado: *los señalamientos relacionados con presuntos vínculos entre personajes políticos y organizaciones criminales*.

En el caso del expresidente **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR** hay que ser precisos, pues *han existido investigaciones periodísticas, testimonios y pesquisas relacionadas con presuntas aportaciones del narcotráfico a personas vinculadas con su campaña presidencial de 2006*, pero hasta ahora eso no equivale a demostrar judicialmente que **LÓPEZ OBRADOR** recibió dinero, ordenó recibirlo o mantuvo personalmente acuerdos con organizaciones criminales.

ESA DIFERENCIA IMPORTA

Pero tampoco significa que las preguntas deban desaparecer, negar no sustituye investigar, precisamente porque *las acusaciones son extremadamente graves*, la respuesta democrática tendría que ser transparencia absoluta.

Si **LÓPEZ OBRADOR** nunca tuvo relación alguna con organizaciones criminales, que toda investigación disponible permita demostrarlo.

Si existieron personajes de su entorno que actuaron por cuenta propia, que se conozca quiénes fueron, qué hicieron y hasta dónde llegaron.

Lo que resulta insuficiente es convertir cualquier cuestionamiento en un ataque político y *pretender que una negativa presidencial funciona automáticamente como sentencia absolutoria*.

Un gobierno que presume honestidad debería ser el primero interesado en despejar cualquier sospecha, porque la confianza pública no se construye diciendo "ESO ES FALSO".

EL PAÍS QUE NO CABE EN LA MAÑANERA

Durante años se construyó una narrativa política basada en *dividir prácticamente cualquier cuestionamiento entre buenos y malos, pueblo y adversarios, transformación y conservadurismo*, pero el crimen organizado no entiende de discursos, *entiende de territorio, dinero, armas, complicidades y miedo*.

Cambiando de tema

Por Karina A. Rocha Priego

¿DE CUÁL PAZ HABLAN?



Y mientras los gobiernos discuten quién heredó el problema, quién redujo determinado porcentaje o quién tuvo mejores cifras, hay ciudadanos que continúan pagando las consecuencias y ese debería ser el centro de la discusión nacional. No defender gobiernos, defender mexicanos.

¿CON QUÉ CARA HABLAN DE PAZ?

El Gobierno Federal tiene derecho a *presumir cualquier reducción comprobable de homicidios, detenciones, decomisos o desmantelamiento de organizaciones criminales*, pero los ciudadanos también tienen derecho a preguntar cuánto falta y, honestamente, falta muchísimo.

Mientras exista una madre recorriendo terrenos buscando a su hijo desaparecido, mientras un comerciante tenga que entregar parte de sus ganancias para que no incendien su negocio, mientras un agricultor necesite permiso de criminales para trabajar o mientras una familia abandone su comunidad por miedo, hablar triunfalmente de paz resulta, cuando menos, ofensivo.

Y respecto de **LÓPEZ OBRADOR**, la exigencia debería ser igualmente sencilla, ni condenarlo sin pruebas ni absolverlo mediante discursos.

Hay que investigar, transparentar, explicar.

Porque si verdaderamente nunca existió ningún vínculo entre el expresidente y el narcotráfico, una investigación exhaustiva debería fortalecer esa conclusión, no debilitarla y todo México, todos los mexicanos, necesitan menos declaraciones absolutas y muchas más respuestas, porque la paz no se decreta desde un micrófono.

La paz se demuestra cuando el ciudadano puede abrir su negocio sin pagar extorsión, conducir por una carretera sin miedo, denunciar sin temor a represalias y mandar a sus hijos a la calle con la certeza de que regresarán, cuando eso ocurra, entonces el **GOBIERNO** podrá hablar de paz.

Mientras tanto, la pregunta seguirá siendo inevitable: *¿De cuál México están hablando?*

La fortaleza de esta versión es que golpea directamente el discurso gubernamental, pero evita afirmar como probado algo que hasta ahora permanece en el terreno de las acusaciones e investigaciones.

LA VISA QUE INCOMODA AL OBRADORISMO

Y para cerrar con "BROCHE DE ORO", las acciones recientes realizadas por el gobierno de **ESTADOS UNIDOS**: la cancelación de **VISA AMERICANA** a los tres hijos del expresidente **LÓPEZ OBRADOR**.

Si bien es cierto que con ello, todavía *"no se afirma ni se descarta"* que los **LÓPEZ BELTRÁN** tengan cuentas por pagar al gobierno norteamericano, también lo es que **ESTADOS UNIDOS** no ha revelado, aún, *las razones específicas, y la cancelación de visas, por sí sola, no demuestra la comisión de un delito*.

Esta acción contra **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ BELTRÁN** no prueba culpabilidad alguna, pero tampoco debería despacharse simplemente como *"persecución política"*, pues el problema para el **OBRADORISMO** es que durante años convirtió la superioridad moral en bandera y ahora cualquier señal de desconfianza internacional inevitablemente genera preguntas.

WASHINGTON debe explicar, hasta donde la ley se lo permita, qué motivó la decisión; pero **MÉXICO** también merece transparencia.

Hay que recordar que, *defender la soberanía* no significa otorgar inmunidad política ni cerrar filas automáticamente alrededor de los poderosos y, si no existe nada que ocultar, corresponde aclarar.

Porque **CUANDO EL PODER RESPONDE CON INDIGNACIÓN ANTES QUE CON EXPLICACIONES, LAS SOSPECHAS DIFÍCILMENTE DESAPARECEN**.

CAMBIANDO DE TEMA

KARINA_ROCHA1968@YAHOO.COM.MX



Clausura "a medias" de relleno sanitario desata indignación de vecinos en Calimaya

Denuncian que los camiones continúan ingresando al sitio, desde las 5 de la mañana, pese a sellos de PROPAEM y exigen un cierre real; también cuestionan el crecimiento desordenado de fraccionamientos y la falta de infraestructura municipal.

MIREYA ÁLVAREZ

Calimaya, México.- La simulación institucional y la voracidad inmobiliaria han encendido las alarmas en el Valle de Toluca, esto luego de que a pesar de los anuncios que circularon en redes sociales tras las movilizaciones del pasado 7 de agosto a la entrada de Calimaya, el pretendido "cierre" del relleno sanitario de San Antonio La Isla no es más que una pantalla informativa, toda vez, que, en los hechos, el tiradero continúa operando a marchas forzadas a la vista de vecinos y autoridades.

Y es que, de acuerdo con algunos medios locales, e incluso de los mismos vecinos, los sellos colocados por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM) son mero ornamento, esto luego de que, la intervención ambiental correspondió a una "clausura parcial" motivada por anomalías operativas de la empresa Vigue, tales como la ausencia de personal de pepena y el exceso en la recepción de toneladas diarias de desperdicios.



La compañía cuenta con un plazo de 30 días para subsanar estas faltas, lo que significa que no existe un impedimento legal para detener el flujo de camiones recolectores, por lo que, día con día, las unidades entran y descargan toneladas de desechos procedentes de múltiples municipios, perpetuando los malos olores e ignorando la exigencia comunitaria de un cierre definitivo y real.

A esta crisis ambiental se suma el abandono de la "laguna" de aguas negras de la zona, ante la cual los habitantes exigen auditar el funcionamiento de la planta tratadora a cargo de la constructora Grupo Zero, responsable de desarrollos habitacionales y plazas comerciales en el municipio. Ante el descontento social, tanto la alcaldesa de San Antonio La Isla, Alejandra Castro Nava, como el edil de Calimaya, Omar Sánchez Velázquez, han optado por el silencio, pese a que el pasado lunes hubo una reunión tanto con los afectados, como con los delegados de cada municipio, así como de autoridades tanto estatales como federales.

El conflicto del relleno sanitario forma parte de un problema estructural más amplio; la "urbanización desmedida y sin planificación", que ha caracterizado a las administraciones locales.

Habitantes de la zona denuncian que, lejos de frenar el deterioro ambiental e infraestructura insuficiente, se ha autorizado la construcción de un nuevo fraccionamiento en el Barrio de San

Martín, en la zona de Las Palmas, este proyecto implicará la remoción de palmeras nativas, alterando el cauce natural de las aguas pluviales e incrementando el riesgo de inundaciones durante la temporada de lluvias.

"No estamos en contra del desarrollo, pero nos preguntamos; ¿a dónde van a parar los ingresos recaudados por licencias de construcción cuando las calles carecen de alumbrado, pavimentación y drenaje adecuado?", cuestionan vecinos organizados.

Toda vez que existe una saturación de servicios, con redes de drenaje y alcantarillado rebasadas por la alta densidad poblacional; el colapso vial y seguridad con el actual incremento del tránsito vehicular y riesgo constante en vialidades locales, principalmente de la comunidad de San Andrés Ocotlán, quien sin duda es uno de los más afectados por esta situación, al ser ya solo un pueblo de paso; eso se le suma la persistencia de calles sin pavimentar, lodo y falta de alumbrado público en diversos barrios.

Frente a la inacción de los distintos órdenes de gobierno y administraciones partidistas, la ciudadanía exige el cierre real e inmediato del relleno sanitario por parte de la PROPAEM y la Secretaría de Medio Ambiente; auditoría urgente a las plantas tratadoras de aguas residuales y licencias de construcción otorgadas en el municipio; y una mesa de trabajo pública con los alcaldes para abordar el colapso de los servicios públicos y la infraestructura vial.

KARINA LIBIEN

Lo que debería funcionar como una estructura gubernamental destinada a proteger el medio ambiente pudo haberse convertido en una auténtica maquinaria de presión económica contra empresarios del ESTADO DE MÉXICO, las acusaciones contra funcionarios de la **Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible** son suficientemente graves para impedir que el caso sea presentado simplemente como la **conducta irregular de dos servidores públicos**, porque las cantidades señaladas, el número de establecimientos presuntamente afectados y la aparente organización necesaria para mantener semejante operación obligan a investigar hasta dónde alcanzaba la red.

RAÚL PIÑA HORTA, director general de CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS, fue detenido en Acapulco, mientras **CARLOS EDUARDO "N"**, director de CONTROL DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA, fue localizado en la CIUDAD DE MÉXICO, ambos permanecen sujetos al proceso correspondiente y las responsabilidades deberán ser determinadas judicialmente. Sin embargo, políticamente las preguntas ya están sobre la mesa,

COBRAR PARA NO CLAUSURAR

De acuerdo con las investigaciones, servidores públicos, exfuncionarios y particulares habrían integrado una estructura que utilizaba **inspecciones, clausuras y revalidaciones como mecanismos de presión**, la acusación resulta particularmente escandalosa porque significaría que facultades otorgadas por el ESTADO para garantizar el cumplimiento ambiental pudieron utilizarse precisamente para obtener beneficios particulares.

La mecánica denunciada parece diseñada para explotar el miedo empresarial, las inspecciones presuntamente eran programadas los viernes y los propietarios enfrentaban la posibilidad de permanecer clausurados durante todo el fin de semana, evitarlo habría significado entregar cantidades de entre **500 mil y 800 mil pesos**.

En los verificentros, las cuotas mensuales presuntamente oscilaban entre **100 mil y 250 mil pesos** dependiendo del número de carriles, representantes del sector han señalado afectaciones en **145 de los 168 centros existentes**, además, se habrían solicitado hasta **500 mil pesos por carril** para garantizar renovaciones de permisos correspondientes a 2027.

Si esas cifras son acreditadas, no estaríamos hablando de mordidas ocasionales, sino de un posible sistema de recaudación ilegal construido alrededor del aparato público.

¿QUIÉN PERMITIÓ SEMEJANTE OPERACIÓN?

La Fiscalía mexiquense sostiene que solamente los pagos destinados a impedir cierres de líneas de verificación podían representar varias **decenas de millones de pesos mensua-**

Extorsión desde el poder sacude al Edomex

Funcionarios ambientales son investigados por una presunta red que habría convertido verificaciones, permisos y clausuras en herramientas para exigir pagos millonarios a empresarios.



les, dinero que presuntamente era entregado en efectivo.

Aquí aparece la pregunta que ninguna detención debería borrar, **¿cómo podría funcionar durante meses una operación de semejante tamaño sin que nadie en los niveles superiores detectara movimientos anormales, inconformidades empresariales, clausuras sospechosas o irregularidades administrativas?**

PIÑA HORTA asumió el cargo en octubre de 2023, ya durante la administración encabezada por DELFINA GÓMEZ, empresarios han señalado que determinadas presiones venían desde el gobierno anterior de ALFREDO DEL MAZO, pero también aseguran que posteriormente se intensificaron, precisamente por eso resulta indispensable investigar ambos periodos sin utilizar el pasado como escudo ni el presente como sentencia anticipada, sin dejar de mencionar que, debe investigarse a quienes señalan de la administración DELMACISTA.

LA SECRETARÍA DEBE EXPLICAR

La SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE y Desarrollo Sostenible, encabezada por ALHELY RUBIO ARRONIS, tiene una responsabilidad institucional imposible de evadir, ello no significa atribuirle participación en los hechos sin pruebas, significa exigirle explicar públicamente cómo operaban sus

áreas de control de emisiones, cuáles eran los mecanismos internos de supervisión y por qué las denuncias empresariales no habrían provocado antes una revisión profunda, Cuando dos mandos relevantes de una dependencia terminan detenidos por acusaciones relacionadas directamente con las funciones que desempeñaban, la respuesta política no puede limitarse a decir que las instituciones están funcionando porque finalmente hubo capturas, Las instituciones también deben explicar por qué supuestamente fallaron antes.

OTRO GOLPE A LA ADMINISTRACIÓN

El episodio **se suma al escándalo relacionado con funcionarios y exfuncionarios de EDUCACIÓN y OFICIALÍA MAYOR** investigados por una presunta estructura de venta de plazas docentes que habría operado desde 2021,

Dos investigaciones de esta dimensión obligan a revisar mucho más que responsabilidades individuales, el problema central consiste en determinar si dentro de determinadas áreas gubernamentales existieron redes capaces de aprovechar cargos, procedimientos y facultades administrativas para obtener dinero.

La captura de los funcionarios ambientales requirió coordinación entre autoridades mexiquenses y federales, además de instituciones de GUERRERO y CIUDAD DE MÉXICO, la

FISCALÍA ha señalado que las investigaciones continúan y podrían derivar en nuevas órdenes de aprehensión.

NO BASTAN DOS DETENIDOS

El peor desenlace sería cerrar políticamente el caso presentando a dos funcionarios como responsables absolutos de todo.

Si existió una estructura con servidores públicos, exfuncionarios y particulares, **deben conocerse sus integrantes, operadores, beneficiarios, mecanismos financieros y posibles protectores**, también deberá determinarse si hubo empresarios despojados mediante procedimientos administrativos simulados y quién terminó beneficiándose de concesiones o infraestructura.

La responsabilidad penal corresponde establecerla a los tribunales, pero la responsabilidad política exige respuestas desde ahora pues, si una dependencia encargada de proteger el medio ambiente pudo utilizar inspecciones y permisos para presuntamente **extorsionar**, entonces el problema no termina en quienes cobraban, comienza precisamente ahí.

El ESTADO DE MÉXICO necesita saber quién permitió que la autoridad pudiera convertirse en amenaza, **quién vigilaba a los vigilantes** y, sobre todo, hasta dónde llegaba una red que presuntamente encontró en el poder público una extraordinaria oportunidad para hacer negocio.



Regresa mezcal mexiquense al escenario Internacional

Treinta muestras mexiquenses estarán en el Spirits Selection by Concours Mondial de Bruxelles 2026, que tendrá lugar en Madeira, Portugal, del 16 al 18 de octubre

Por tercer año consecutivo el Estado de México se prepara para una destacada participación en el prestigioso concurso internacional **Spirits Selection by Concours Mondial de Bruxelles 2026**, que tendrá lugar en Madeira, Portugal, del 16 al 18 de octubre de 2026.

Este esfuerzo es posible gracias a una alianza estratégica que incluye el apoyo de una beca gestionada por el Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Estado de México que resulta fundamental para la delegación, ya que reduce significativamente los costos de inscripción y subsidia una parte del envío de las muestras hasta Portugal, facilitando que los productores locales compitan en este escenario global.

Mauricio Massud Martínez, Presidente de Concaem recordó que poder ser parte de este proceso de evaluación y selección de los mejores vinos del mundo viene acompañado del cumplimiento de una serie de requisitos, certificaciones, análisis de laboratorio que garantice las condiciones para poder medirse con otras producciones del mundo.

"Es un ejercicio estricto y los productores de mezcal del Estado de México deben cumplir con las reglas para poder participar, se trata si de una beca económica pero además del acompañamiento para el llenado de formularios, el envío de muestras, el seguimiento del proceso e incluso el proceso de premiación"

Para esta edición, se ha consolidado una participación histórica con 30 muestras de mez-



cal, provenientes de diversos los municipios de la entidad, fundamentalmente aquellos que hoy son parte de la zona de Denominación de Origen reconocida por el IMPI: **Malinalco, Zacualpan, Tenancingo, Zumpahuacan, Tlatlaya, Coatepec, Hilarinas, Ocuilán, Toluca** con licores artesanales así como Huixquilucan con destilados de pulque.

"El reto es mayúsculo competimos contra Whiskys, coñacs, brandys, rones, vodkas, ginebras, piscos, baijiu, tequilas, entre otros, bebidas del mundo tradicionalmente denominadas como "espirituosas" que son evaluadas y clasificadas por un panel de más de 100 expertos

reconocidos mundialmente y en un proceso a ciegas".

Explicó que este año la expectativa es alta pues se busca no solo competir, sino conquistar medallas que continúen posicionando al mezcal mexiquense en el escenario internacional.

El Spirits Selection by Concours Mondial de Bruxelles es un concurso internacional dedicado exclusivamente a las bebidas espirituosas. Reconocido por el rigor de sus catas a ciegas, la experiencia de su jurado internacional y la fiabilidad de sus resultados, el concurso evalúa la mayoría de las categorías de espirituosos a escala mundial.



Con la finalidad de brindar herramientas estratégicas a las empresas forestales comunitarias y promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la Protectora de Bosques (PROBOSQUE) en colaboración con el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF México), llevó a cabo la 1ª **Expo Eco-Innovación de la Industria Forestal 2026**, encuentro que vinculó a comunida-

des, especialistas y autoridades. Esta primera edición reunió avances tecnológicos, herramientas digitales, estrategias de mercado y conocimientos de las comunidades forestales. Participaron representantes de **Chihuahua, Durango, Oaxaca, Michoacán**, dependencias federales y estatales, así como más de 30 núcleos agrarios del Estado de México.

Promueven nuevas estrategias para fortalecer la industria forestal

A través de 1ª Expo Eco-Innovación de la Industria Forestal 2026, espacio para compartir experiencias, casos de éxito y modelos de aprovechamiento sustentable.

Durante la Expo se impartieron conferencias sobre competitividad, producción e inspección forestal y aprovechamiento sustentable, destacando temas como el **"Sistema para la Administración de la Producción Forestal Maderable en Aserraderos"**, los **"Procedimientos de inspección a la industria forestal"** y **"La actividad turística como estrategia de aprovechamiento forestal sustentable"**.

También se presentaron experiencias de empresas forestales comunitarias y casos de éxito de **Ixtlán de Juárez, Oaxaca, y San Juan Nuevo Parangaricutiro, Michoacán**, referentes en organización comuni-

taria, conservación de los recursos naturales y desarrollo del ecoturismo con bajo impacto ambiental.

La agenda incluyó la ponencia **"Certificación FSC: bosques para todos, bosques para siempre"**, así como una charla sobre registro de marca y constitución de asociaciones, con herramientas para mejorar la comercialización y organización de las comunidades productoras.

En el área externa se impartió el **"Taller de ecoturismo"**, dirigido a proporcionar a los núcleos agrarios herramientas para desarrollar proyectos de turismo de naturaleza y generar alternativas de aprovechamiento sustentable del bosque.

Acusan presunto control sindical de nómina educativa en Edomex

Señalamientos sobre una presunta estrategia político-sindical dentro del SEIEM abren dudas sobre el manejo administrativo, electoral y laboral de una estructura que involucra a más de 100 mil trabajadores.

MARY GONZÁLEZ

La educación pública debería ser uno de los espacios más protegidos frente a cualquier intento de utilización partidista, sindical o electoral, sin embargo, los señalamientos alrededor de la Sección 36 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y su presunta influencia dentro de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México obligan a preguntar hasta dónde terminan las legítimas tareas sindicales y dónde podría comenzar una estructura destinada a aprovechar políticamente una gigantesca maquinaria educativa. El asunto adquiere mayor relevancia por la existencia de un documento identificado como "**Programa Estratégico de Operación Corredor Azul**", cuyo contenido atribuye desde 2023 una estrategia territorial encaminada a fortalecer la presencia del Gobierno del Estado de México, el SEIEM y la organización sindical en 16 municipios mexicanos. No se trata de localidades menores, aparecen **Atenco, Atizapán, Coacalco, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Chalco, Chimalhuacán, Ecatepec, Huixquilucan, Ixtapaluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, La Paz, Tlalnepantla, Tultitlán y Valle de Chalco**, municipios que concentran millones de habitantes y representan un enorme peso electoral.

ESCUELAS Y RENTABILIDAD ELECTORAL

Lo verdaderamente delicado aparece cuando el documento habla de identificar comunidades con mayor "**rentabilidad electoral**", concentrar programas, obras y acciones institucionales, además de elaborar padrones de docentes y padres de familia beneficiarios para medir su participación y posible respaldo político. Si ese contenido corresponde efectivamente a una operación aplicada en territorio, estaríamos frente a algo que merece una explicación inmediata, porque los programas públicos no pertenecen a ningún partido, los maestros no constituyen un ejército electoral y las escuelas tampoco deberían funcionar como centros de organización política. Mucho menos resulta aceptable que estructuras educativas como jefatu-



ras de sector, supervisiones o direcciones escolares pudieran utilizarse para promover intereses ajenos a su responsabilidad académica, cualquier intento de convertir la estructura educativa en instrumento electoral representaría una distorsión gravísima de su función. Por ello no basta con negar las acusaciones, corresponde determinar quién elaboró el documento, quién lo recibió, si fue ejecutado, qué autoridades tuvieron conocimiento y si recursos públicos participaron directa o indirectamente en las acciones descritas.

DEL SINDICATO AL CONGRESO

La operación sindical durante ese periodo estuvo encabezada por **Rigoberto Vargas Cervantes, dirigente de la Sección 36 entre 2016 y 2024**, posteriormente diputado local por Morena, después de haber llegado previamente al Congreso bajo las siglas de Nueva Alianza. El tránsito del liderazgo sindical hacia cargos partidistas no constituye por sí mismo ninguna irregularidad, pero adquiere inevitable relevancia cuando simultáneamente aparecen documentos que describen estrategias de organización

territorial con objetivos políticos.

A ello se agregan conflictos internos registrados durante su dirigencia, entre ellos señalamientos realizados en 2022 por grupos de maestras sobre presuntos actos de acoso y violencia laboral e institucional, acusaciones que deben analizarse con responsabilidad y sin convertir señalamientos en sentencias anticipadas. En diciembre de 2024, Vargas dejó la dirigencia y fue sustituido por **Mónica Granillo Velazco**, quien también ha desarrollado actividad política y actualmente es diputada federal con licencia, nuevamente aparece una frontera demasiado estrecha entre representación sindical y carrera partidista.

MILES DE MILLONES BAJO LA LUPA

El problema adquiere otra dimensión cuando se observa el tamaño del SEIEM, organismo responsable de atender a más de 100 mil trabajadores y participante en la ejecución de recursos provenientes del Fondo de **Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo**, donde se manejan decenas de miles de millones de pesos. Con semejante estructura administrativa, laboral y presupuestal, cual-

quier sospecha de intervención sindical indebida debería encender todas las alarmas de fiscalización y control institucional.

No significa afirmar que el sindicato controle ilegalmente la nómina ni que los recursos hayan sido desviados, eso tendría que demostrarse documentalmente, significa reconocer que existen cuestionamientos suficientemente delicados para exigir una revisión profunda, independiente y transparente.

INVESTIGAR, NO ENCUBRIR

El Gobierno del Estado de México, el SEIEM y la propia Sección 36 deberían explicar públicamente qué conocen sobre el denominado "**Corredor Azul**", limitarse al silencio únicamente alimentaría sospechas. También deberían intervenir las instancias fiscalizadoras y de control correspondientes para determinar si existieron padrones paralelos, instrucciones políticas dentro de planteles, utilización electoral de programas públicos o participación irregular de servidores educativos.

Porque cuando escuelas, sindicatos, presupuesto y política aparecen mezclados en un mismo documento, la transparencia deja de ser una cortesía y se convierte en obligación. Los maestros merecen sindicatos que defiendan sus derechos, los estudiantes instituciones dedicadas a educarlos y los ciudadanos gobiernos que administren recursos sin utilizarlos como maquinaria electoral. Si el documento no tuvo aplicación, que se demuestre, si existió solamente como propuesta, que se explique quién lo diseñó y para qué, pero si alguna parte fue ejecutada utilizando estructura pública, entonces las responsabilidades deberán llegar hasta donde corresponda, sin importar nombres, sindicatos, partidos ni cargos políticos.



Efraín Morales Moreno

En la semana anterior, se llevó a cabo la celebración por el XXVII aniversario del "Mercado 15 de Agosto", ubicado en la Unidad Habitacional Los Héroes, espacio comercial que durante 27 años se ha consolidado como un punto importante para el abasto y la actividad económica de esta comunidad.

Durante el festejo, la Directora de Desarrollo Económico, Lic. Paulina Labastida Salazar, acudió en representación del alcalde Felipe Arvizu, para acompañar a las y los comerciantes en esta fecha significativa y reconocer la trayectoria que han construido a lo largo de casi tres décadas.

La funcionaria destacó la importancia de los mercados y comercios locales para fortalecer la economía de las familias ixtapaluquenses, al tiempo que generan espacios cerca-



Ixtapaluca

"Mercado 15 de Agosto" celebra 27 años de historia y servicio en "U. H. Los Héroes"

Tras 27 años de historia del Mercado, la Directora de Comercio Paulina Labastida reconoce la labor de las y los comerciantes en apoyo a la ciudadanía.



nos donde la ciudadanía puede encontrar productos y servicios sin tener que trasladarse grandes distancias.

Labastida Salazar reconoció especialmente la incansable labor que realizan todos los días las y los comerciantes, quienes con esfuerzo, dedicación y compromiso mantienen activos sus establecimientos y contribuyen al desarrollo económi-

co de la Unidad Habitacional Los Héroes.

Asimismo, señaló que desde el Gobierno Municipal se mantiene el compromiso de acompañar y respaldar a quienes trabajan diariamente para sacar adelante a sus familias, reconociendo que el comercio local representa una parte fundamental de la vida económica y social de Ixtapaluca.

Con 27 años de historia, el Mercado 15 de Agosto continúa siendo un referente para habitantes de Los Héroes, donde generaciones de comerciantes han construido una relación cercana con la comunidad y mantienen viva la tradición de ofrecer sus productos a todas y todos, en el sitio donde hace apenas 27 años o un poco más, solo fue un sitio de campo abierto. (Fotos RSGMyF)

Tlalnepantla

Alcalde Raciél Pérez Cruz encabeza acto en defensa de la soberanía nacional

En su mensaje, destacó: "La soberanía reside esencialmente en el pueblo y de él emana todo poder público".

REDACCIÓN

Ante cientos de familias y miles de ciudadanas y ciudadanos reunidos en el Parque Hidalgo, en la zona oriente del municipio, Raciél Pérez Cruz lideró una asamblea informativa en defensa de la soberanía nacional y la autodeterminación del pueblo mexicano.

Durante el encuentro, se destacó la memoria histórica de la transformación social en la región y la necesidad de mantener la unidad colectiva para resguardar las conquistas populares y los recursos estratégicos de la nación frente a presiones externas.



En su mensaje central, Raciél Pérez Cruz afirmó: "La soberanía reside esencialmente en el pueblo y de él emana todo poder público". Asimismo, al enfatizar la vigencia del proyecto de nación y la fortaleza de la organización ciudadana en la demarcación, añadió: "Ni un paso atrás en la defensa de nuestra patria y de las transformaciones que hemos construido juntos".

A la movilización asistieron representaciones del partido, formadores del Instituto Nacional de Formación Política de Morena, diputadas locales y federales, así como diversos liderazgos sociales y comunitarios de la región.

Durante la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, encabezada por la presidenta municipal, Romina Contreras, se aprobaron los Cabildos Juvenil y Abierto, a celebrarse el próximo martes 25 de agosto.

Huixquilucan abre Cabildos Juvenil y Abierto



Huixquilucan, México.- El Ayuntamiento de Huixquilucan aprobó, por unanimidad de votos, la celebración de los Cabildos Juvenil y Abierto, a realizarse el próximo martes 25 de agosto, en el **Salón de Cabildos del Palacio Municipal**, por lo que invita a la ciudadanía a participar en estos ejercicios democráticos y presentar sus propuestas para ser parte activa en la toma de decisiones que impulsan el desarrollo del territorio.

Durante la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, encabezada por la presidenta municipal, **Romina Contreras Carrasco**, los integrantes del cuerpo edilicio aprobaron ambas convocatorias dirigidas a los ciudadanos que sean habitantes o vecinos de Huixquilucan, quienes podrán presentar sus solicitudes hasta el lunes 24 de agosto en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en el Palacio Municipal, en un horario de lunes a jueves, de **9:00 a 17:00 horas**; y viernes, de **9:00 a 15:00 horas**.

"Para nuestra administración, escuchar la voz de las y los huixquilucenses es el motor que guía nuestras acciones. Con estos cabildos, abrimos un canal directo y transparente para que, tanto los jóvenes como ideas frescas, como nuestros vecinos, compartan sus proyectos; en Huixquilucan, gobernamos de la mano con la gente y sus propuestas inciden en políticas públicas que mejoran la calidad de vida de todos", afirmó la alcaldesa Romina Contreras.

Informó que, en el caso del Segundo Cabildo

Juvenil, los interesados, deberán cumplir con los siguientes requisitos: presentar solicitud de participación al Cabildo Juvenil ante la Secretaría del H. Ayuntamiento (**con exposición de motivos, así como la documentación que brinde soporte a su intervención**); ser habitante del municipio de Huixquilucan y presentar documento legal que así lo acredite (**constancia de vecindad o credencial de elector vigente**); y señalar un domicilio dentro del municipio para recibir notificaciones.

Además, tener entre 12 y 29 años de edad; presentar **CURP**, en el caso de menores de edad; quienes también deberán presentar un escrito de sus padres o tutores, mediante el cual autoricen su participación en el Cabildo Juvenil; asimismo, el consentimiento para ser transmitido a través de los medios electrónicos oficiales del Ayuntamiento. En tanto, para el **Décimo Cabildo Abierto**, los interesados en presentar sus propuestas, enfocadas en discutir asuntos de interés para sus comuni-

dades, deberán cumplir con los siguientes requisitos: ser habitantes o vecinos del municipio de Huixquilucan; presentar por escrito solicitud de participación en el que se señale el nombre del peticionario o, en su caso, de quien promueva en su nombre.

También un domicilio para recibir notificaciones, dentro del territorio municipal; los planteamientos o solicitudes que se hagan; las disposiciones legales en que se sustente, de ser posible y la documentación que dé soporte a su petición y copia de su identificación oficial con fotografía.

Con estos ejercicios, el **Gobierno de Huixquilucan** reafirma su compromiso con la transparencia, la apertura democrática y el empoderamiento de los ciudadanos, al integrar las propuestas vecinales y juveniles en la agenda pública, toda vez que se consolida una gobernanza participativa donde las necesidades de la población son atendidas.



Sistema Municipal DIF de Tlalpan de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalpan de Baz, Estado de México.
55 5361 2115

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SMDIF/OM/LPN/012/2026

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalpan de Baz, con domicilio en Convento Santa Mónica sin número esquina Convento de San Fernando, Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, Municipio de Tlalpan de Baz, Estado de México C.P. 54050, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1 fracción IV, 3, 8, 14, 26, 28 fracción I, 29, al 42, 45, 74 y 75, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, 10, 81, 82, 86, 87, 88, 89, 70, 71, 72 y demás aplicables del Reglamento de la ciudad Ley, así como lo establecido en el artículo 52 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal correspondiente, y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, con cargo a recursos propios 2026, para la contratación del servicio de logística y coordinación integral de eventos para adultos mayores del SMDIF de Tlalpan de Baz, que a continuación se indica:

Partida	Concepto	Cantidad	Unidad de medida
1	Zona Poniente en la explanada de Palacio Municipal (Teatro Algarabí).	1	Servicio
2	Zona Oriente Deportivo Cri Cri.	1	Servicio
3	Casa de día Margarita Maza de Juárez.	1	Servicio
4	Casa de día Ifigenia Martínez.	1	Servicio
5	Casa de día Frida Kahlo.	1	Servicio
6	Cierre de cursos EDUCAM	1	Servicio

Consulta y Venta de las Bases de Licitación: La entrega se realizará en el Área de Recursos Materiales, previo pago en efectivo o cheque certificado o de caja, que el Licitante realizará en la caja general del SMDIF de Tlalpan de Baz, ubicada en Av. Convento de Santa Mónica sin número, esquina Convento de San Fernando, Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, Municipio de Tlalpan de Baz, Estado de México, en un horario de 10:00 a 13:00 horas, los días 17, 18 y 19 de Agosto de 2026. Costo de las Bases de Licitación: \$9,240.00 (Nueve mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.). Las Bases de Licitación se pagarán en la Caja General del SMDIF, ubicada a un costado del Área de Recursos Materiales, en el domicilio antes citado, en efectivo, cheque certificado o cheque de caja. Junta de aclaraciones: 20 de Agosto de 2026 a las 13:00 horas. Presentación y apertura de propuestas: 25 de Agosto de 2026 a las 11:00 horas. Dictamen y fallo de adjudicación: 25 de Agosto de 2026 a las 17:00 horas. Lugar de los eventos: En la sala de Juntas de Presidencia del SMDIF Municipal, ubicado en Convento de Santa Mónica sin número esquina Convento de San Fernando, Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, Municipio de Tlalpan de Baz, Estado de México, C.P. 54050. Tipo de contrato: A precio fijo y por tiempo determinado. Condiciones de pago: Dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores al ingreso en el Área de Recursos Materiales y Control Presupuestario, de la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s) para su revisión y los documentos comprobatorios completos, previa prestación del servicio. Lugar de los eventos: La descripción de cada servicio se encuentra en el anexo uno ("especificaciones técnicas y/o descripción de los servicios") de las bases correspondientes. Se aceptan proposiciones conjuntas. Personas que deberán abstenerse de participar en el presente proceso: Aquéllas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. El oferente adjudicado, a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones del contrato, y adquirir otra obligación derivada en la legislación aplicable, deberá presentar al SMDIF de Tlalpan de Baz, a más tardar diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza que se constituirá por el 10% (diez por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, del monto del contrato adjudicado, mediante fianza por instituciones debidamente autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, cheque certificado, o cheque de caja, a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalpan de Baz. Criterios específicos de la evaluación: BINARIO, es decir, cumple o no cumple con los requisitos.

Tlalpan de Baz, Estado de México; a 17 de Agosto de 2026

Lic. María del Socorro Madero Márquez
Oficial Mayor del SMDIF de Tlalpan de Baz y
Presidenta del Comité Interno de Adquisiciones y Servicios





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

LICITACIÓN PÚBLICA

El Ayuntamiento de Ouzumba de Alzate, Estado de México, a través de su Dirección de Obras Públicas, de conformidad con lo que establecen los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112, 113, 122, 123, 129 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y con lo previsto en los artículos 12, 20, 12, 22, 12, 23 fracción I y 12, 25 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y artículos 26, 27, 28, 30, 31 y 32 su Reglamento referente a los procedimientos de adjudicación, convoca a todas las personas físicas y/o morales, que cuenten con capacidad, Legal, Administrativa, Técnica y Financiera requerida para participar en la Licitación Pública Nacional, para la contratación de las obras que a continuación se describen, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado:

N° de Licitación	Costo de las Bases	Fecha para adquirir las bases	Visita al sitio de obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de las Propuestas	Dictamen	Fecha de Fallo
OZUMBA-138/13/03/LP/FFOM/2026	\$ 6,000.00	17/08/2026 13:00 HRS.	21/08/2026 13:00 HRS.	21/08/2026 14:00 HRS.	25/08/2026 13:00 HRS.	02/09/2026 09:30 HRS.	03/09/2026 11:00 HRS.

Nombre de las Obras y Descripción General de las mismas	Firma Contrato	Fecha de Inicio de Obra	Fecha de Terminación de Obra	Capital Requerido	Contable
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE MIGUEL ALEMÁN, DE CADENA MIENTRO 0+00 AL 0+276, CABECERA MUNICIPAL, OZUMBA	04/09/2026 11:00 HRS.	07/09/2026	05/12/2026	\$4,000,000.00	

- Las Bases de Licitación se encuentran disponibles para su entrega en la oficina de la Dirección de Obras Públicas en la planta alta del Palacio Municipal, Plaza de la Constitución sin Ouzumba de Alzate, Estado de México de 09:00 a 14:00 hrs.
- Los Recursos son de procedencia del Fondo Estatal de Fomento Municipal (FEFOM/2026).
- La forma de pago de las bases es a través de caja a nombre del Municipio de Ouzumba de Alzate, Estado de México, en efectivo en la tesorería municipal.
- La cita para la visita al sitio de la obra, es en la oficina de la Dirección de Obras Públicas, al día y a la hora indicada.
- La cita para la Junta de Aclaraciones, es en la oficina de la Dirección de Obras Públicas, el día y a la hora indicada.
- La presentación y apertura de las propuestas será en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la planta alta de palacio municipal de Ouzumba de Alzate, Estado de México, el día y a la hora indicada.
- Las propuestas deberán presentarse en Idioma Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones, será en peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 50%.
- La experiencia técnica y financiera se deberá acreditar por los interesados con documentos que compruebe su capacidad y su experiencia en obras similares a las de esta convocatoria, adicionalmente deberá documentar la certificación de conocimientos y habilidades de los profesionales responsables de formular precios unitarios y de la superintendencia de construcción.
- El Acta de Fallo tendrá lugar en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la planta alta de palacio municipal de Ouzumba de Alzate, Estado de México, el día y a la hora indicada.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - Letra (moneda) en que deberán cotizarse la(s) proposición(es) será: peso mexicano.
 - Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación, firmada por el apoderado o administración legal de la Empresa.
 - Copia de la cédula de registro al catálogo de contratistas del Estado de México y/o comprobante de estar en trámite, se verificará que el nombre del representante legal que aparece en esta cédula sea el mismo que firma la solicitud de inscripción a la licitación especificada.
 - Relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la administración pública como con particulares, consignando el importe total contratado, el avance y el importe por ejercer.
 - Copia certificada de la Acta Constitutiva y modificaciones a la misma en su caso, cuando se trate de personas morales, o copia certificada del Acta de Nacimiento y copia de identificación oficial vigente con fotografía, cuando se trate de personas físicas. Cópia de sus registros de carácter fiscal, social o y a la hora indicada.
 - Deducción por escrito y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 12, 48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
 - Credencial que acredite al interesado en el Estado de México de carácter legal, para oír y recibir notificaciones y documento que compruebe la existencia del domicilio.
 - Presentar declaración fiscal anual y/o estados financieros dictaminados por un contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal y a la última declaración fiscal provisional, con la documentación que acredite el capital contable requerido.
 - El acto de apertura de las propuestas será presidido por el Ing. Ar. Orlando Lozada Medina, Director de Obras Públicas.
 - A los contratistas que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria se les proporcionarán las bases de la Licitación, previo pago, con lo cual quedarán registrados.
 - Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán con base en lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, el contrato se adjudicará de entre los participantes, la propuesta que cumple plenamente con las condiciones Legales, Administrativas, Técnicas y Económicas, requeridas por la Dirección de Obras Públicas y que garantizando el cumplimiento del contrato presente la propuesta más solvente.
 - La garantía de seriedad de la propuesta se hará depositando en la fecha de la presentación cheque cruzado por el 10% (diez por ciento) sin incluir el IVA) a favor del Municipio de Ouzumba de Alzate, Estado de México.
- Las solicitudes de inscripción que no presenten la documentación solicitada, serán los originales para ser cedidos no podrán ser cedidos al Gobierno.

ATENTAMENTE

C. RICARDO VALENCIA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Ouzumba de Alzate, Estado de México a 17 de agosto de 2026

OZUMBA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027

Plaza de la Constitución No. 1 Ouzumba, Edo. de México C.P. 56800
Tels.: 597-97-6-01-04 * 597-97-6-28-14 www.ozumba.gob.mx



Fuerte incendio en bodega de desechos moviliza Cuerpos de Emergencia en Toluca

El fuego inició durante la mañana en un inmueble de Santa María de las Rosas, cerca de la Terminal de Autobuses; almacenaba pa pel, cartón, plástico y otros materiales reciclables.

MARTHA ROMERO

Un incendio registrado este domingo en una bodega de desechos industriales ubicada en la colonia **Santa María de las Rosas**, cerca de la **Terminal de Autobuses de Toluca**, movilizó a cuerpos de emergencia de distintos municipios y fuerzas federales. El siniestro ya se encuentra controlado y continúan las labores de remoción de escombros.

Las llamas comenzaron alrededor de las 9:00 horas en un inmueble localizado sobre la calle Francisco León, casi esquina con **Wenceslao Labra**, a unos metros de la **avenida Isidro Fabela** y de la **estación Toluca Centro del Tren Interurbano México-Toluca**.

De acuerdo con un reporte de la policía estatal, en el lugar almacenaban



papel, cartón, plástico, retazos de tela y otros materiales susceptibles de

reciclaje, lo que contribuyó a la intensidad del incendio.

Como medida preventiva, las autoridades establecieron un cerco de seguridad, bloquearon algunas calles y evacuaron viviendas y negocios ubicados en un radio de aproximadamente 100 metros, aunque no se reportaron personas lesionadas. Tres inmuebles cercanos registraron afectaciones colaterales debido a la intensidad de las llamas; sin embargo, la intervención de los cuerpos de emergencia evitó que el fuego se propagara, por lo que únicamente se

reportaron daños materiales.

El inmueble, con una superficie aproximada de **2 mil 500 metros cuadrados**, no contaba con razón social ni licencia de funcionamiento. Asimismo, las autoridades confirmaron el colapso de la estructura.

Hasta el momento no se han determinado la causa del incendio, pero de manera preliminar se consideran posibles factores como la acumulación de materiales, procesos de descomposición o alguna falla eléctrica, aunque serán las autoridades correspondientes las encargadas de establecer el origen del siniestro.

Para atender la emergencia se contó con pipas de agua proporcionadas por el municipio de Lerma y vecinos de la zona. También participaron brigadas de la Comisión Federal de Electricidad (**CFE**), que revisaron las líneas eléctricas afectadas por el calor y el humo.

En las labores participaron elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional, policía estatal y municipal, Protección Civil estatal y la Comisión del Agua del Estado de México (**CAEM**).

También coadyuvaron en los trabajos de combate del incendio los cuerpos de bomberos de **Temoaya**, **Lerma**, **Ocoyoacac**, **Mexicaltzingo**, **Metepec**, **Zinacantepec**, **San Mateo Atenco**, **Xonacatlán**, **Calmaya**, **Otzolotepec**, **Chapultepec** y **Almoloya del Río**.

Las autoridades mantienen los trabajos en la zona para retirar los escombros y revisar las condiciones del inmueble, mientras se realizan las investigaciones para determinar las causas del incendio.



Estados Unidos ofrecería recompensa por captura de Rubén Rocha, Alfonso Durazo y Américo Villarreal


Alfonso Durazo Montaño

Américo Villarreal Anaya

Rubén Rocha Moya

inicios y con el paso de los años los grupos criminales han tenido el apoyo de funcionarios de todos los niveles y de elementos castrenses, pero este apoyo se transformó en una coalición, en una fusión, generando un cogobierno en varias regiones del país", se lee en algunas denuncias realizadas.

La información que proporcionen o que ya dieron los narcos mexicanos al gobierno de Donald Trump de quienes desde la política han sido sus protectores o aliados será clave en el desarrollo del gobierno mexicano para los próximos meses y años.

Por ello, el Departamento de Seguridad de Estados Unidos, a través de voces confiables, revela que han iniciado el proceso de reclasificación del perfil de los inculcados para decidir el precio de la recompensa.

El dinero de las recompensas y las negociaciones con algunos de los principales narcotraficantes mexicanos reeditarán a Donald Trump, a quien le urgen votos de cara a las elecciones para la renovación de la Cámara de Representantes que se celebrarán el 3 de noviembre de este año.

En días pasados el gobierno estadounidense puso el precio de 100 millones de dólares para detener a la dirigencia del **Cártel de Jalisco Nueva Generación**, una cantidad exorbitante que rebasa las recompensas que se habían establecido con 50 millones por Nicolás Maduro, 10 millones por Iván Archivaldo Guzmán Salazar, otros 10 millones por Jesús Alfredo Guzmán y cinco millones por "El Mayo" Zambada.

La estrategia de Estados Unidos en la guerra declarada a los narcotraficantes tiene como aliciente le recompensa multimillonaria para quienes ofrezcan información para detenerlos, pero de la misma información son las delaciones que ofrecen miembros importantes de los mismos cárteles que reciben inmunidad para ellos y sus familiares.

RAFAEL ORTIZ

El dinero de las recompensas y las negociaciones con algunos de los principales narcotraficantes mexicanos reeditarán a Donald Trump, a quien le urgen votos de cara a las elecciones para la renovación de la Cámara de Representantes que se celebrarán el 3 de noviembre de este año.

Luego de esperar pacientemente a que el Gobierno de México, encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum, respondiera a su petición de que le fueran entregados los nueve inculcados en asociación delictiva con el narcotráfico y de su cercana relación con el cártel de "Los Chapitos", en los que destaca el nombre del ahora gobernador con permiso de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha decidido cambiar la estrategia y ha llamado a su consejo más cercano para que a partir de hoy se planteen los costos que habrán de generarse por las recompensas que ofrecerán, dentro y fuera del país, por la captura de los denunciados.

Así, sin más, el gobierno de Trump ha decidido poner precio a la cabeza de los inculcados que, en el caso de los narcotraficantes mexicanos, ha surtido efecto, pues al mismo tiempo que se han gastado 200 millones de dólares para detenerlos, se ha implementado la negociación de la justicia con la aceptación de que los mismos narcotraficantes se conviertan en informadores, bajo el rango de "colaboradores", recibiendo protección y los privilegios que esta conlleva como el cambio de identidad.

A partir de hoy, los nombres de los perseguidos crece y en el caso de México confirma con dicha decisión su intención de llamarlos a cuentas y llevarlos a prisión una vez que se compruebe la culpabilidad de

ellos en relación con el tráfico de huachicol, narcotráfico, lavado de dinero y delincuencia organizada, entre otros delitos.

Según revelan fuentes oficiales del Departamento de Seguridad de Estados Unidos, la lista será enviada al Gobierno de México para que no se tome a nadie por sorpresa; en el listado se confirman los nombres de Rocha Moya, Alfonso Durazo Montaño, gobernador de Sonora, y Américo Villarreal Anaya, gobernador de Tamaulipas, en el mismo orden en que son requeridos por las autoridades estadounidenses.

"En los últimos años, a través de las denuncias y colaboraciones presentadas por los testigos protegidos, integrantes y personajes de peso entre los más poderosos cárteles de México, el gobierno estadounidense ha extraído información clave para desmembrar a los cárteles, decomisar droga, bloquear cuentas bancarias, desarticular negocios y, sobre todo, para tener datos fundamentales de quienes desde la esfera política y de gobierno participan en los negocios criminales", se detalla en documentos ligados a investigaciones federales.

"Esto último es lo que al gobierno estadounidense le interesa de manera especial, desde sus


Donald Trump

Francisco García Cabeza de Vaca advierte a **morenistas** que los verá en las Cortes de **EE. UU.**

RAÚL RUIZ

El exgobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, advirtió a funcionarios y líderes del partido Morena que los verá en las Cortes de Estados Unidos, tras responder a señalamientos sobre una refinería clandestina localizada en Reynosa, Tamaulipas, el mensaje fue difundido desde su cuenta oficial en "X".

El exmandatario tamaulipeco rechazó que esté relacionado con la instalación ilegal y con presuntas redes de huachicol fiscal. Además, dirigió sus acusaciones contra Santiago Nieto Castillo, extitular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), a quien llamó el "Cuyo Gigante".

En su publicación, García Cabeza de Vaca sostuvo: "Yo fui quien destapó la cloaca del huachicol fiscal", al mismo tiempo también acusó a Santiago Nieto Castillo de proteger a empresas huachicoleras, extorsionar a empresarios e inventar cargos contra opositores. El exgobernador afirmó que en Estados Unidos ya existen denuncias oficiales contra Nieto Castillo y contra actores relacionados con el partido Morena; en el mismo mensaje, aseguró que los vínculos de sus adversarios con el narcoterrorismo y con huachicoleros están "más que comprobados".

Respuesta a señalamientos de Santiago Nieto

La publicación en redes es la respuesta que se produjo después de que Nieto Castillo difundiera otro mensaje en su cuenta de "X", en el que señaló que las pruebas relacionadas con la refinería clandestina de Reynosa "confirman" vínculos con el gobierno de Francisco García Cabeza de Vaca. Los señalamientos retomaron información atribuida al diputado federal Santiago Gutiérrez, quien presuntamente vinculó a la empresa Maytrack, propietaria del terreno donde operaba la instalación, con contratos por 208 millones de pesos otorgados durante la administración del exgobernador.



Predio asegurado

En el predio asegurado fueron localizados casi cuatro millones de litros de hidrocarburos. El caso reactivó la discusión pública sobre las redes de contrabando y el huachicol fiscal en la frontera norte del país, las investigaciones sobre ese mercado ilegal también volvieron a poner en circulación el nombre de Sergio Carmona Angulo, identificado en varias indagatorias y publicaciones como "El Rey del Huachicol".

El intercambio ocurre mientras distintos funcionarios de la llamada Cuarta Transformación han enfrentado versiones sobre la remoción de visas por parte del gobierno de Estados Unidos, una larga lista, entre los casos mencionados están Marina del Pilar Ávila Olmeda y Andrés "Andy" López Beltrán, hijo del expresidente AMLO; de acuerdo con lo publicado, en ambos asuntos no se han dado explicaciones oficiales.

¿Quién fue Sergio Carmona?

Sergio Carmona Angulo, el llamado "Rey del Huachicol" que financió campañas electorales de Morena por cientos de millones de pesos, fue asesinado en noviembre de 2021 porque era un hombre que sabía demasiado, cuatro años después, la heredera parcial de sus negocios, su esposa Perla McDonald, habría sido el destinatario de un atentado fallido en Ciudad Victoria, Tamaulipas, de acuerdo a fuentes de inteligencia consultadas por Código Magenta, alguien quiere silenciar a una mujer que sabe demasiado. El ataque fue reportado por las autoridades y señala que un comando abrió fuego desde el exterior en contra del restaurante "La Cocktelaría", agresión donde dos elementos de la Guardia Estatal de Tamaulipas resultaron heridos, la finalidad de la agresión fue enviar un mensaje para callar a una mujer que tiene un mapa completo de las complicidades financieras de altos mandos de Morena con la estructura criminal del huachicol fiscal.



GIBERTO BENÍTEZ

Apenas unos días después de que **Andrés Manuel López Beltrán** informara que **Estados Unidos le revocó la visa para ingresar a ese país**, en medio de las reacciones que provocó la decisión estadounidense, hoy, de nueva cuenta, se encuentra en medio de la polémicas, denuncias y señalamientos que lo identifican como parte de un entramado relacionado con el huachicol fiscal, ligado al **Cártel Jalisco Nueva Generación**, a la que se llama "flota oscura".



De acuerdo con información de fuentes internas, un capitán retirado de la Marina, ahora testigo colaborador de la **Fiscalía General de la República (FGR)**, aseguró que el nombre de **López Beltrán** fue invocado como supuesto respaldo para facilitar una operación de contrabando de combustible en **Guaymas, Sonora**.

La declaración ministerial forma parte de una carpeta de investigación de la **FGR** y se refiere a una operación realizada en marzo de 2025 con el **Torm Agnes**, un buque cisterna que transportaba diésel registrado en documentos como aditivo para aceites y lubricantes.

Los presuntos buques cisterna del huachicol

El caso cobra relevancia porque el **Torm Agnes** ya había sido identificado por investigaciones periodísticas como parte de la llamada "flota oscura" de buques cisterna utilizada en una red de contrabando de combustible.

Ahora, el testimonio ante la **FGR** incorpora una nueva pieza al relato: la supuesta mención de **López Beltrán** cuando la operación en **Guaymas** estaba en riesgo de ser inspeccionada.

"Me dijo que ya le iban a hablar al secretario de Marina para decirle que era un tema



Torm Agnes, buque petrolero involucrado en contrabando de diésel e hidrocarburos

"Andy" López Beltrán, investigado por liderar "flota oscura" del huachicol con CJNG

de Andy", declaró el capitán ante la **FGR**.

La referencia a "Andy" surge cuando la operación en **Guaymas** enfrenta un problema: después del aseguramiento de otro buque con características similares en **Tampico**, las autoridades ordenan controles más estrictos sobre el **Torm Agnes**.

El capitán relató que, ante el riesgo de que la embarcación fuera inspeccionada, **Miguel Ángel Solano Ruiz** le habría asegurado que existía un mecanismo para acelerar la descarga y sacar el barco del puerto antes de la revisión.

Fue entonces, según el testigo, cuando se habría invocado el nombre de "Andy" López como una vía de protección para la operación.

"Esto es sólo para tus ojos", habría dicho **Solano** al comunicarle que contactarían al secretario de Marina para plantearle que se trataba de "un tema de 'Andy'".

Según la declaración, el **Torm Agnes** consiguió abandonar la zona aproximadamente 90 minutos después, antes de que los agentes ministeriales pudieran realizar la inspección.

Según declaraciones del testigo protegido, la segunda conexión está en **Intanza**, empresa que figuraba como destinataria de la carga del **Torm Agnes**, el testigo aseguró ante la **FGR** que esta compañía también participaba en la entrega del



Miguel Ángel Solano Ruiz

dinero destinado a sobornos dentro de la red.

Fuentes cercanas al tema habían señalado previamente que autoridades mexicanas sospechaban que **Intanza** funcionaba como una empresa fachada del **Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)** y que la compañía estaba vinculada con operaciones de contrabando de combustible.

De esta manera, el relato del testigo conecta tres elementos que ya habían aparecido por separado en investigaciones sobre huachicol fiscal: el **Torm Agnes**, **Intanza** y la red de buques de la llamada "flota oscura".

La novedad del expediente filtrado por fuentes internas es el señalamiento de que, durante una de esas operaciones, el nombre de "Andy" habría sido utilizado como supuesto respaldo para evitar que el buque fuera inspeccionado.

Eso es precisamente lo que vuelve relevante el testimonio: no demuestra por sí mismo una responsabilidad penal de **López Beltrán**, pero incorpora su nombre a una investigación de la **FGR** que sigue el rastro de una red de contrabando de combustible vinculada, según reportes previos, con el **CJNG**.



EDUARDO MERAZ

A menos de un año de las elecciones de 2027, la alianza de Morena, Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) tiene conflicto por definir a sus candidatos o por ir en conjunto en cinco de los 17 estados donde habrá renovación de gubernaturas.

Incluso, en dos de estos estados, San Luis Potosí y Colima, ya es un hecho que no irán en coalición para competir por dichas gubernaturas y corre peligro en Chihuahua, Baja California y Guerrero.

En abril, Karen Castrejón, dirigente nacional del PVEM, anunció que el partido competiría sin Morena ni el PT por la gubernatura de San Luis Potosí.

La senadora por el PVEM, Ruth González, y mayor abanderada del partido en dicho estado, no se inscribió durante el registro a coordinadora, por la condición de su esposo y gobernador de San Luis Potosí, Ricardo Gallardo.

Para intentar representar a San Luis Potosí por la alianza se registró Carlos Arreola Mallol, diputado local con licencia y dirigente del Consejo Político Estatal de Morena, y por el PT fue Gerardo Sánchez Zumaya, así como la dirigente de Morena en la entidad, Rita Ozalia Rodríguez.

En Colima, el Partido Verde también irá solo y se separará de Morena. En junio pasado, el dirigente estatal del partido y senador, Virgilio Mendoza, dio a conocer que no participaría en el proceso interno de Morena y que buscaría postularse para gobernador en la entidad en 2027.

Defendió que el PVEM tiene los recursos suficientes para separarse del guinda en 2027.

Pero a nivel nacional, Mendoza defendió la alianza y respaldó a la presidenta de México, Claudia Sheinbaum.

Para representar a la alianza en Colima, se registró Rosa María, alcaldesa con licencia de Manzanillo. También Gricelda Valencia de la Mora, diputada federal con licencia y con amplia trayectoria en Morena. Por el PT, fue el exsenador Joel Padilla Peña.

Alianza de la 4T está en riesgo en 5 entidades por candidaturas



Alberto Anaya, Karen Castrejón, Ariadna Montiel Reyes, Citlalli Hernández



Desde julio, existe un conflicto en la alianza en Chihuahua, también entre Morena y PVEM.

Por un lado, la senadora con licencia, Andrea Chávez, y quien ya recorre el estado, quiere representar al guinda por la gubernatura. Por el otro lado, el Verde quiere a Cruz Pérez Cuéllar, su candidato, a como dé lugar.

Otro de los estados donde la alianza pelagra es en Baja California.

El conflicto se concentra alrededor de Montserrat Caballero, exalcaldesa de Tijuana que llegó al cargo postulada por Morena y ahora busca la gubernatura respaldada por el PT.

Hace unos días, Caballero puso en duda que el PT y Morena vayan juntos en el estado, al pedir condiciones equitativas en la contienda, al acusar a otros aspirantes de incumplir reglas del proceso interno.

En Guerrero, el estado que más aspirantes a candidatos registró la alianza, con 30, también tambalea la coalición.

Entre quienes levantan la mano para representar al partido está el propio Victoriano Wences Real, por el PT; Karen Castrejón, presidenta nacional del PVEM; Beatriz Mojica, senadora de Morena; Abelina López, alcaldesa de Acapulco y Esthela Damián, exconsejera jurídica de la Presidencia.



Ruth González Silva

Póker político

Matías Pascal

La señora de Tampico es México: miedo para denunciar y años esperando justicia

La escena fue en Tampico. Claudia Sheinbaum salía de inaugurar el Hospital General del ISSSTE. Todo estaba en orden: discursos, funcionarios, camionetas, seguridad. Lo de siempre.

Hasta que apareció una adulta mayor y rompió el acto perfecto.

La presidenta quiso saludarla. La mujer no le aceptó la mano.

"No, no, no. Yo no te doy la mano. Yo quiero que resuelvas el robo de propiedad de mi terreno".

No quería una foto. Tampoco agradecer que la escucharan. Quería que le resolvieran un problema que, según dijo, arrastra desde 2012. Catorce años. "Ya basta", soltó.

Sheinbaum sacó una libreta y comenzó a tomar datos. Entonces vino lo más duro: "¿Te doy mi nombre para que luego me maten a media calle? Mejor te doy el nombre de los narcos".

Ahí está México. Entero

Una mujer que teme decirle su nombre a la presidenta porque no sabe en qué manos terminará. Porque conoce cómo funcionan las cosas cuando una denuncia llega al escritorio equivocado o cuando el denunciado tiene mejores relaciones que la víctima.

No sabemos si las personas señaladas cometieron los delitos de los que las acusa. Eso deberá investigarse. La señora habló de despojo, daños, secuestros, asesinatos y narcotráfico. Son acusaciones graves y deben mantenerse como lo que son: dichos de una denunciante, no hechos probados.

Pero su miedo sí es real

Está grabado. Se escucha en su voz y se nota en la forma en que evita identificarse mientras da nombres y una dirección. Ella parece saber quiénes son. También está convencida de que revelar su nombre puede costarle la vida.

En México mucha gente sabe quién vende droga, quién cobra piso, quién se apropia de terrenos y quién amenaza a las familias. Los vecinos lo saben. Los comerciantes lo saben. Los taxistas lo saben.

"Todo el mundo oye, menos tú", le reclamó a Sheinbaum.

La frase pega porque es cierta para demasiadas personas.

Las autoridades suelen ser las últimas en enterarse. O eso dicen. Piden denuncias, pruebas, domicilios, horarios y

nombres completos. Después viene la carpeta. Luego el turno. Luego la espera. Mientras tanto, el ciudadano regresa solo a la misma colonia donde viven aquellos a quienes acaba de denunciar.

Por eso la señora no quiso dar su nombre

No es solamente desconfianza en Claudia Sheinbaum. Es algo más grave: desconfianza en todo lo que viene después. En el funcionario que recibe el papel, el policía que conoce al acusado, el Ministerio Público que filtra información o la autoridad que promete protección cuando ya es demasiado tarde.

Alguien le dijo que irían a visitarla "No necesito visitas, necesito mi resolución. Punto, se acabó".

Más claro, imposible.

La señora no quiere otro funcionario sentado en su sala preguntándole lo que ya declaró. No quiere entregar otra vez sus documentos. No quiere repetir la historia para que alguien anote, asienta con la cabeza y después desaparezca.

Quiere una resolución

El reclamo fue para Sheinbaum, pero también le toca al gobernador Américo Villarreal. Y a la Fiscalía de Tamaulipas, al Poder Judicial, al Registro Público de la Propiedad y a las autoridades municipales que hayan conocido el asunto.

Si el conflicto comenzó en 2012, han

pasado varios gobiernos.

Cambiaron presidentes, gobernadores, alcaldes, fiscales y partidos. Ella siguió esperando.

La impunidad no siempre necesita una gran conspiración. A veces basta un expediente que nadie revisa, una denuncia que cambia de escritorio, una diligencia pospuesta y una víctima que se cansa.

O que envejece esperando

La ironía fue brutal. Dentro del hospital se hablaba de humanismo, derechos y atención al pueblo. Afuera, una adulta mayor explicaba que tiene miedo de dar su nombre porque pueden matarla.

Eso no aparece en los boletines oficiales.

Hay que reconocer que Sheinbaum la escuchó. No cerró la ventanilla ni ordenó que la retiraran. Tomó notas y pidió información.

Pero escuchar ya no alcanza

Si el caso avanza únicamente porque la mujer consiguió llegar hasta la camioneta presidencial, quedará claro que la justicia no depende del derecho, sino de la posibilidad de atravesar una valla y acercarse a alguien importante.

Y si no pasa nada, la libreta será una más. Otro apunte. Otra promesa. Otro caso perdido cuando se marchen las cámaras.

La señora de Tampico es México.

Es el país que sabe quiénes son los delincuentes, pero no sabe en quién confiar. Donde una víctima guarda escrituras, denuncias y recibos mientras quienes la amenazan caminan tranquilos.

También es el país cansado de visitas, mesas de atención y funcionarios que "toman nota".

Esa mujer no pidió que la escucharan.

Pidió que resolvieran.

Y esta vez la presidenta no podrá decir que no sabía.

Se lo gritaron de frente... ¡Ciaooo!



Brian Barboza a un paso del infierno

Los diablos rojos del Toluca ya trabajan en la conformación de su plantilla para el futuro por lo que todo parece indicar que ya logro n acuerdo para incorporar a Brian Barboza, joven lateral derecho de Peñarol, a partir de 2027. La operación estaría valorada en cuatro millones de dólares por el 80 por ciento de los derechos económicos de Barboza.

La llegada del lateral derecho al conjunto escarlata está contemplada para principios de 2027, por lo que Barboza permanecería por ahora en Peñarol. Ambos clubes estarían

an ultimando los detalles necesarios para cerrar la transferencia y posteriormente hacer oficial el movimiento.

La operación representa una apuesta a mediano y largo plazo para los Diablos Rojos, que buscan incorporar jugadores jóvenes con potencial de crecimiento. Además, el movimiento permitiría al conjunto mexiquense adelantarse a otros clubes que puedan interesarse en Barboza ante sus actuaciones en el fútbol uruguayo.



LUNES 17 DE AGOSTO 2026

Deportes

Presidente Editor Dr. Naim Libien Kauí

el Demócrata

No. 13696



Pumas sigue sin ganar en casa

Pumas regresó a la actividad de Liga MX, en su casa tras casi un mes fuera, sin embargo, el resultado de 0-0 ante Querétaro fue amargo, al todavía no lograr festejar un triunfo en el Olímpico Universitario en el torneo.

Después de su participación en Leagues Cup, Pumas se presentó en el Estadio Olímpico Universitario para revertir los resultados obtenidos en el torneo binacional y continuar con la racha positiva que había dejado hasta la Jornada 3, con dos

triunfos consecutivos.

La contendencia fue nuevamente un problema para el conjunto felino, que tuvo oportunidades frente al arco, pero la efectividad fue nula, también con la influencia del portero de Querétaro, Guillermo Allison.

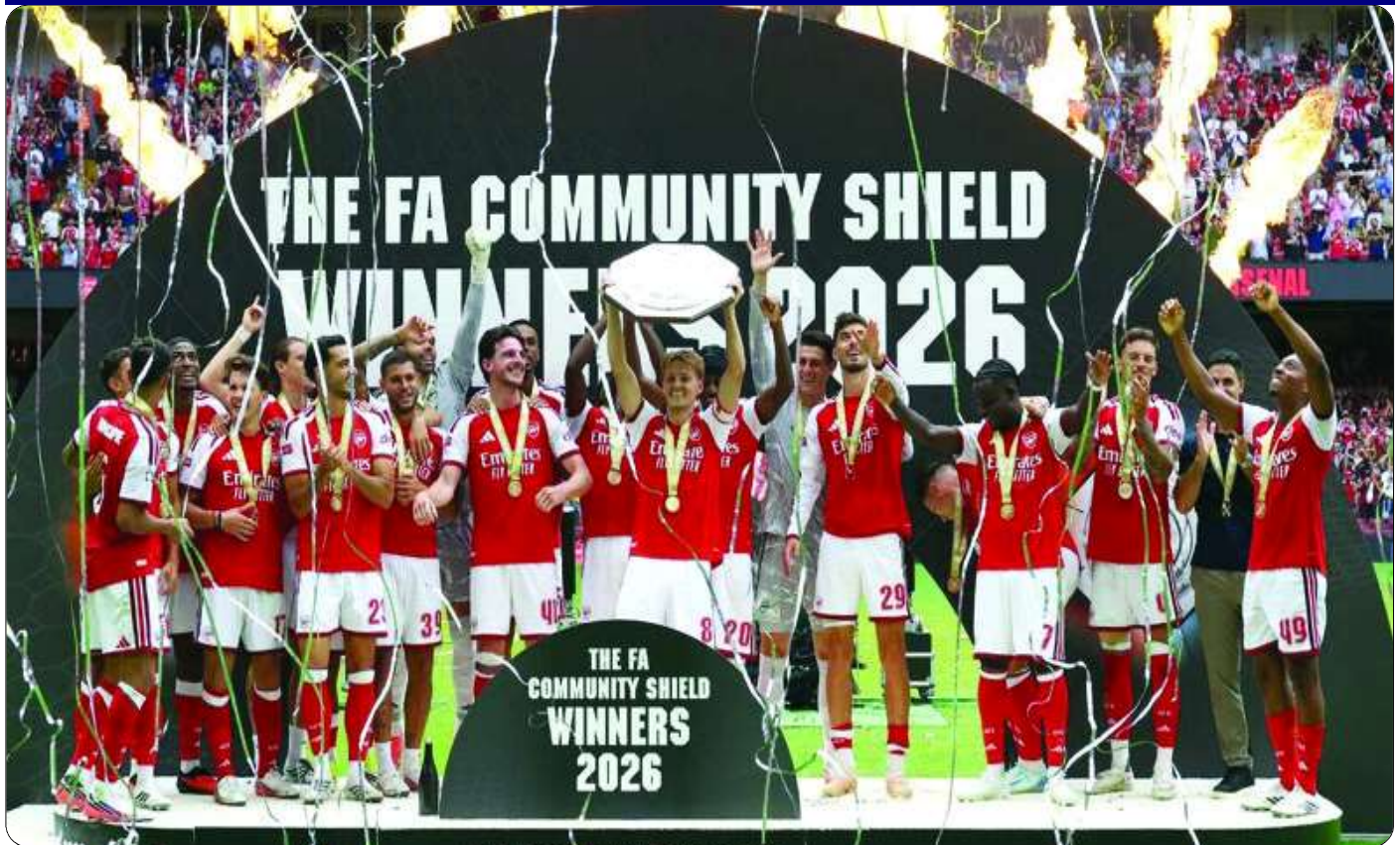
El trámite del encuentro estuvo más inclinado para el equipo local, con las oportunidades a su favor, en especial un disparo potente de Adalberto Carrasquilla tras un centro de Uriel Antuna, sin embargo, fue ata-

jado por el arquero mexicano.

Querétaro intentó jugar al contragolpe, también a la espera del error del rival, pero Keylor Navas únicamente fue requerido de forma importante hasta la segunda mitad, con atajadas en el mano a mano.

Todavía no hay triunfo para Pumas en Ciudad Universitaria en este torneo, una razón más para el descontento de los aficionados. El equipo tendrá una oportunidad más la próxima semana ante Necaxa, con la esperanza de sumar de a tres nuevamente.

Arsenal conquista la Community Shield



El Arsenal comenzó la temporada inglesa con un título al conquistar la Community Shield, la Supercopa de Inglaterra, después de golear 3-0 al renovado Manchester City de Enzo Maresca en Cardiff. El enfrentamiento entre los campeones de la Premier League y la FA Cup, los dos principales torneos nacionales de Inglaterra, tuvo menos historia de la esperada. Al Arsenal le bastaron apenas 23 segundos para ponerse en

ventaja.

Riccardo Calafiori aprovechó un pase de Myles Lewis-Skelly para quedar mano a mano frente a Gianluigi Donnarumma y el italiano no perdonó ante su compatriota para firmar el 1-0.

El Arsenal amplió su ventaja al minuto 28 gracias a una de las nuevas caras del equipo. El griego Christos Tzolis asistió a Kai Havertz, quien únicamente tuvo que empujar el balón

frente a la portería para colocar el 2-0.

Tzolis volvió a ser determinante apenas comenzada la segunda mitad. Al minuto 48, asistió a Martin Odegaard, quien se anticipó a Josko Gvardiol y superó nuevamente a Donnarumma para sentenciar el 3-0.

Con esta victoria, el Arsenal alcanzó 18 títulos de la Community Shield y se consolidó como el segundo equipo más ganador en la historia del torneo.

Real Madrid con paso arrollador

Con paso invicto en sus partidos de preparación bajo el mando de José Mourinho, Real Madrid consiguió un empate y tres triunfos en cuatro juegos amistosos. El más reciente fue la goleada 3-0 frente a Schalke 04, con lo que los Merengues cerraron su preparación previa al inicio de LaLiga.

Con una gran escapada por banda derecha, Álvaro Carreras logró el dos contra dos en un contragolpe de los madrileños ya en la segunda parte. El lateral de 23 años no se llenó de balón y sacó un centro adelantado para el arribo de Espí, que remató solo en el límite del área chica al minuto 57.

Ese tanto bastó para finiquitar la goleada de Real Madrid, que desde el primer tiempo impuso condiciones por medio de Kylian Mbappé y Dean Huijsen. El francés

abrió el marcador apenas al minuto 6, tras interceptar un pase al portero de Schalke 04 y definir con un tiro cruzado y raso.

Mientras que Huijsen se hizo presente en pelota parada al minuto 20. Arda Güler, quien estuvo muy activo en la primera parte, mandó un centro preciso en tiro de esquina y el defensa de 21 años se impulsó por lo alto a su marcador para poner el 2-0 que se mantuvo hasta el descanso.

Para la parte complementaria llegó el tanto de Carlos Espí, tras lo cual Real Madrid bajó la intensidad, pero sin poner en riesgo la victoria. Con ello, los Merengues despiden la pretemporada con un empate a dos goles ante Fiorentina y triunfos ante Ferencváros (1-2), Deportivo la Coruña (0-1) y hoy frente a Schalke.



Flag football femenino a los Juegos Olímpicos



El equipo mexicano femenino de flag football logró la meta que se estableció antes de participar en el Campeonato Mundial de la especialidad, luego de derrotar a Gran Bretaña por el tercer lugar por un apretado marcador de 20-19. Logrando además el pase a los Juegos Olímpicos Los Ángeles 2028.

En la primera aparición del flag football en un programa Olímpico, México tendrá participación confirmada en la rama femenil,

mientras que en varonil habrá que esperar un poco más.

El equipo tricolor sumó su séptima medalla mundialista y tercera de forma consecutiva, aunque las dos anteriores fueron de plata. El Tri no ha podido ganar el Campeonato Mundial femenino de flag football desde 2012, pero en esta ocasión este bronce sabe a oro por lo que se consiguió: ese ansiado pase a Los Ángeles 2028.

México comenzó ganando el encuentro por

un cómodo 13-0, luego de dos pases de anotación de Tania Rincón a Diana Flores y Andrea Martínez, aunque en la segunda se falló en el intento de punto extra.

Las británicas recortaron con un 7-13, pero México respondió con otro touchdown para despegarse 20-13. Sin embargo, las acciones no quedaron ahí: las europeas lograron dos anotaciones más, pero fallaron en las conversiones, la última de dos puntos que les hubiese dado el posible empate en la pizarra.

Edson Ramírez apunta al Campeonato de las Américas

El tirador deportivo mexicano Edson Ismael Ramírez Ramos reafirmó su condición como uno de los referentes nacionales de la disciplina al conquistar por tercera ocasión consecutiva el título centroamericano en la prueba individual de rifle de aire a 10 metros, durante los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026, luego de coronarse en Barranquilla 2018 y San Salvador 2023. Además del título individual, el coahuilense sumó presea de oro en rifle de aire a 10 metros por equipos varonil, bronce en rifle 10m aire de equipos mixtos y bronce en rifle a 50 metros por equipos masculino, contribuyendo a la destacada actuación de México en la disciplina. Tras consolidar su hegemonía regional, el

atleta dos veces olímpico en Tokio 2020 y París 2024, ya tiene definidos sus próximos objetivos. El primero será continuar su preparación rumbo a los Juegos Panamericanos Lima 2027 y posteriormente competir en el Campeonato de las Américas, a celebrarse del 21 de noviembre al 1 de diciembre del presente año en Lima, Perú, certamen en el que tendrá la oportunidad de buscar una cuota olímpica para México rumbo a Los Ángeles 2028.

"Hay que seguir preparándonos duro para las siguientes competencias que vienen", apuntó el campeón, consciente de que cada resultado representa un paso más en el proceso hacia su tercer ciclo olímpico.



Domina México Serie Mundial de Para Natación



Los medallistas de los Juegos Paralímpicos París 2024, Ángel Camacho y Jesús Gutiérrez fueron los protagonistas de la tercera jornada de la Serie Mundial de Para Natación México 2026, que se realiza en el Centro Acuático Metropolitano de Zapopan, Jalisco, al conquistar las medallas de oro en sus respectivas pruebas. El guanajuatense Ángel de Jesús Canacho Ramírez se llevó el metal dorado en la final de 150 metros combinado individual SM4 con un tiempo 2:55.65, mientras que la plata fue para

el jalisciense Marcos Zárate Rodríguez, categoría SM3, con un registro de 3:25.88 y el bronce para Juan Alonso Barajas de la SM4 con 3:48.31.

En tanto que, Jesús Alberto Gutiérrez Bermúdez, de la categoría SM6, ganó el sitio de honor en la final de 200m combinado, al cronometrar 2:41.07 minutos. La plata fue para Rodion Berdnik de Rusia de la SM14, con 2:18.57 y el bronce para el argentino Joaquín Leiva de la SM9, con 2:27.69 minutos. Cabe señalar que, en las finales multiclase se pre-

mia por puntuación.

En las pruebas femeniles, Citli Salinas Rojas sumó su tercera presea dorada en la final de 200m combinado SM14, con una marca de 2:38.19 minutos. La insignia plateada fue para Silvana López Moreno, categoría SM10, con 2:46.41 y el tercer sitio correspondió a la rusa Daria Meleshko, categoría SM14, con 2:49.07. La jalisciense Paola Ruvalcaba Núñez (S8) se coronó en la final de 100m dorso, con un tiempo de 1:25.81 minutos y Citli Salinas (S14) sumó la presea de plata con 1:14.97.

Basquetbol femenino camino a Los Ángeles 2028

El camino hacia Los Ángeles 2028 comienza la próxima semana para el basquetbol femenino, cuando Guadalajara, Jalisco reciba el Torneo Preolímpico FIBA 2026, justa que tendrá como escenario la Arena Astros, primera parada hacia el ansiado destino a la justa veraniega, pues la selección ganadora clasificará a los Torneos Preolímpicos Femeniles de 2028.

Son ocho equipos los que entran en competencia: Argentina, Brasil, Canadá, México, Nueva Zelanda, Filipinas, Senegal y Sudán del Sur, mismos que no lograron ir a la Copa Mundial de este año, pero este torneo representa una oportunidad de mantenerse en el sende-

ro al olimpo.

Sin embargo, la FIBA detalló que las escuadras que no se clasifiquen en esta competencia continuaran con sus aspiraciones a Los Ángeles al tener la oportunidad de acceder a dichos Torneos Preolímpicos mediante las Copas Continentales del próximo año. Para el evento en Guadalajara, la selección nacional cuenta con la guía de la entrenadora Cristhian Pardo, quien mandará a sus 12 mejores elementos: Karina Esquer, Hazel Ramírez, Mayra Gil, Alexia Lagunas, Lorette Maciel, Destiny Pitts, Anisa Jeffries, Angela Carrasco, Morelia Chávez, Mariana Valenzuela, Mariana Rodríguez y Yulissa Morán.



EDICTOS ROMANA, S.A., se le hace saber que por autos de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiséis y catorce de julio de dos mil veintiocho, en el expediente 980/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Otorgamiento y Firma de Escritura, promovido por Marco Antonio Hernández Bolaes, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Guillermo Hernández Moran, se ordenó emplazar por medio de edictos a Romana, Sociedad Anónima; de quien se reclaman las siguientes prestaciones: A). El otorgamiento y firma de la escritura pública inherente al contrato privado de compraventa celebrado por las partes con fecha 16 de mayo de 1973, respecto del lote de terreno número 33, manzana 15 W. de 200 mts2, localizada en la zona de la ampliación de la zona urbana de Tlalpanpanla, denominada Vía Ceylán en este Municipio de Tlalpanpanla, Estado de México, actualmente calle Monterrey sin número, Colonia Vía Ceylán, Municipio de Tlalpanpanla, Estado de México; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral de Tlalpanpanla, Estado de México, a favor de la hoy demandada ROMANA S.A., descrito en el Folio Real Electrónico número 00333054, bajo el apertamiento que no se firmó voluntariamente escritura será firmada por su Señoría. B).- El pago de gastos y costas. Pundo la presente demanda en los siguientes hechos: 1.- En fecha 16 de mayo de 1973, la persona moral ROMANA S.A., en su carácter de vendedora, y mi difunto padre señor GUILLERMO HERNÁNDEZ MORÁN, en su carácter de comprador, celebraron contrato privado de compraventa, respecto del lote de terreno número 33, manzana 15W, resultante de la ampliación de la Zona Urbana de Tlalpanpanla, denominada Vía Ceylán en este Municipio de Tlalpanpanla, Estado de México, actualmente calle Monterrey sin número, colonia Vía Ceylán, Municipio de Tlalpanpanla, Estado de México; con una superficie de 200 metros cuadrados y las siguientes colindancias: Al norte en 20.00 metros con lote 34. Al sur en 20.00 metros con lote 32. Al oriente en 10.00 metros con lote 35 y al poniente en 10.00 metros con calle Monterrey. 2.- En la cláusula 14, del precitado contrato, se pactó como precio de la compra el monto de \$ 92,000.00 (noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales se pagarán \$ 82,000.00 (cincuenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) como enganche en efectivo y el restante en 96 (noventa y seis) pagos parciales de \$650.11 (seiscientos cincuenta pesos 11/100 m.n.) cada uno, los cuales ya incluyen el interés mensual del 1% (uno por ciento) mensual sobre saldos insolutos. 3.- El precio fue cubierto en su totalidad por mi difunto padre señor GUILLERMO HERNÁNDEZ MORÁN, tal como lo acredito con el contrato de compraventa referido en el hecho 1. 4.- No obstante que el precio fue pagado en su totalidad, durante la secuela procesal del presente juicio exhibiré billete de depósito... 5.- Desde la celebración del contrato de compraventa, esto es desde el 16 de mayo de 1973, como se acredita con la cláusula VI, de dicho contrato y hasta su fallecimiento, mi padre estuvo en posesión a título de dueño en forma pública, pacífica, ininterrumpida y de buena fe del inmueble materia de la venta y para acreditarlo lo anterior. 6.- El inmueble a la fecha, se encuentra en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, a favor de la hoy demandada ROMANA S.A., descrito en el Folio Real Electrónico número 00333054. 7.- En fecha 24 de octubre de 2017, falleció GUILLERMO HERNÁNDEZ MORAN, por lo que se inició su sucesión testamentaria ante el Juzgado Octavo Familiar de Tlalpanpanla, Estado de México, número de expediente 1450/2024. Por lo que mediante auto de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiséis y catorce de julio de dos mil veintiocho, se ordenó emplazar la moral demandada ROMANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, mediante EDICTOS los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico Gaceta del Gobierno, en otro de mayor circulación en la Población y en el Boletín Judicial. Se le hace saber a la moral demandada que deberá presentarse dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, har dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponga las excepciones y defensas y ofrezca pruebas que estime pertinentes, en ese auto apercíbasele que en caso de que no conteste la demanda dentro del plazo que se le ha otorgado para ese efecto, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo. Se seguirá el juicio en su rebeldía. Se previene a la demandada para que al momento de dar contestación a la incoada en su contra señale domicilio procesal dentro de la periferia de localización de este Unitario y/o domicilio procesal electrónico (FEJEM) para el ir y recibir notificaciones; con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, se le harán por lista y boletín judicial que se exhibe diariamente en lugar visible de este tribunal, en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles en cita. Así mismo, procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente el día ocho de julio de dos mil veintiséis.- DOY FE. MAESTRO EN DERECHO CARLOS ALBERTO DÍAZ BENITEZ, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO DE TLAHPANPANTLA, ESTADO DE MEXICO. VALIDACION, FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO: OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS. NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 147 DEL ESTADO DE MÉXICO. Lic. En Derecho Marisol Martínez Morales. EXR 424/26 ABISO NOTARIAL QUE EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ARTÍCULO 477 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 36,917 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE), DE FECHA DÍAZ DEL JUNIO DEL 2026, OTORGADO ANTE LA FE DEL AGENCIADO EN DERECHO MARISOL MARTÍNEZ MORALES, ACTUALMENTE NOTARIA INTERNA DE LA NOTARÍA 147 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA CUAL SE TUVO POR RADICADA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA CATALINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES RICARDO MICHEL Y JOSÉ LUIS TODOS DE APELLIDOS ESPINOSA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS, PRESUNTO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. LO ANTERIOR PARA QUE SE PUBLIQUE DOS VECES EN UN INTERVALO DE SIETE DÍAS EN LA "GACETA DE GOBIERNO", Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL. ATENTAMENTE LICENCIADA EN DERECHO MARISOL MARTÍNEZ MORALES.	PODER JUDICIAL del Estado de México JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUICIO SUMARIO DE USUCAPACION DE LERMA, ESTADO DE MEXICO. EDICTO AL PÚBLICO EN GENERAL QUE SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO QUE ADRIÁN GOMORA FRANCO SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 111/2026, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por ADRIÁN GOMORA FRANCO, quien promovió diligencias de Información de Dominio, por los motivos que dice tener, respecto del inmueble ubicado en el ubicado en la "FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN JURISDICCIÓN DE LA CABECERA", "CALLE EMILIANO ZAPATA, S/N" ACTUALMENTE "CALLE EMILIANO ZAPATA, NÚMERO 101, BARRIO DE LA VERACRUZ", MUNICIPIO DE ZINACANTÉPEZ, ESTADO DE MEXICO, con una superficie de 200.00 m2 (doscientos metros cuadrados), mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte: 20.00 metros colinda con el señor Ismael Núñez Martínez (antes la señora Ana Bracamonte Núñez); al Sur: 20.00 metros colinda con la señora Isaura Reyes Arriaga (antes con la señora Ana Bracamonte Núñez; al Oriente: 10.00 metros colinda con calle Emiliano Zapata; y al Poniente: 10.00 metros colinda con la señora Blanca Sandoval Jiménez (antes con el señor Vicente Mejía). Inmueble que no cuenta con registro en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Registral de Toluca, según consta en el trámite 917840, de fecha veintidós de abril del dos mil veintiocho. Señala el solicitante que el predio motivo del procedimiento, lo adquirió mediante contrato privado de compraventa celebrado el número 2 de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve, con la Señora María Irma González Pabla; de igual manera, manifestó en el hecho tres de su escrito inicial, que la posesión del predio, la ha detentado de manera ininterrumpida, pacífica, continua, pública y de buena fe, la cual se ha exteriorizado en concepto de propietario ante toda la sociedad, cumpliendo con ello la publicidad. La Jueza del Juzgado Especializado en Juicio Sumario de Usucapación con residencia en Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el periódico oficial Gaceta de Gobierno del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias, a fin de que comparezcan a deducir en términos de ley. Dado en la Ciudad de Lerma, Estado de México, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. DoY Fe. Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación del edicto seis de julio del año dos mil veintiséis. DoY Fe. Secretaría de Acuerdos Licenciada en Derecho Karina Rojas Hernández.	"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México". PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO EDICTO En los autos del expediente 34/2026, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INFORMACIÓN DE DOMINIO) O INMATRICULACIÓN, promovido por FABIOLA PACHECO VERA, respecto del inmueble ubicado en: la calle MINA SIN NÚMERO, COLONIA BARRIO CAPULIA, MUNICIPIO DE TEPEZOTZTLÁN, ESTADO DE MEXICO, con las siguientes medidas, colindancias y superficie siguientes: AL NORTE: En dos tramos uno de 10.50 y otro de 18.65 metros colinda con JOSÉ DOMITILLO LANDÁ, AL SUR: en 28.30 metros colinda con TOMÁS BLÁZQUEZ LÓPEZ Y ANA ROSA DE BLÁZQUEZ actualmente DANIEL JOSÉ REYES MONTUOLA, AL ORIENTE: en 10.00 metros colinda con cerrada PÁSEOS DEL VIRREY, AL PONIENTE: en 3.50 metros colinda con LILIA-E, AL DIABLO RAMÍREZ, actualmente JOSÉ DOMITILLO LANDÁ, CON UNA SUPERFICIE 341.00 metros cuadrados Por lo cual la Jueza Segundo Civil de del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, mediante provido de fecha, quince de enero del dos mil veintiséis, ordenó la publicación mediante edictos con los datos de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en la presente localidad, lo anterior a efecto de que si existe alguna persona que se sienta perjudicada por la información, lo haga valer en los términos de lo dispuesto por el numeral 3.7 del código en cita. Se expide a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil veintiséis. DoY Fe. VALIDACION: FECHA DE ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACION: QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA XCHOTILY HENDIA VELAZQUEZ MENDEZ. Av. Peroneras, Esquina Con Artículo 123, Cuautitlán, México. 722 167 9200 / EXT. 15693 jdcivil.cuautitlan@gpjedomex.gob.mx	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN CON RESIDENCIA EN CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO EDICTO En los autos del expediente 1428/2026, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INFORMACIÓN DE DOMINIO), promovido por RAMIRO LEDESMA MARTÍNEZ, respecto del inmueble ubicado en CERRADA TALOAC, SIN NÚMERO, POBLADO DE SAN JOSÉ HUILANCO, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO con las siguientes medidas, colindancias y superficie siguientes: AL NORESTE: EN 21.6 METROS CON NORBERTO JIMENEZ BENITEZ. AL NOROESTE: EN 34.50 METROS CON CAMILO FLORES (MISIONEROS SERVIDORES DE LA PALABRA A.R.) AL SURESTE: EN 24.10 METROS CON SAUL PÉREZ MEJIA. AL SUROESTE: EN 27.2 CON CERRADA TALOAC. EL LOTE DE TERRENO CONSTA DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 587.10 METROS CUADRADOS. Por lo cual el JUEZ CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN CON RESIDENCIA EN CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, mediante provido de fecha NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS, ordeno la publicación mediante edictos con los datos de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en la presente localidad, lo anterior a efecto de que si existe alguna persona que se sienta perjudicada por la información, lo haga valer en los términos de lo dispuesto por el numeral 3.7 del código en cita. VALIDACION: FECHA DE ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACION: VINTE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADA EN DERECHO MARTHA LETICIA ROSAS FOLDAN. "2026. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México" EDICTO Nauclanpan de Juárez, Estado de México, a 28 de Noviembre de 2025. Expediente: Reposición de Partida Que en fecha veintiséis de Noviembre de dos mil veintiocho, EL C. JESÚS GUSTAVO MENDOZA CORTÉS, en su carácter de propietario, con folio de presentación 129/2025, solicitado a la Oficina Registral de Nauclanpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la Partida número 9, Volumen 117, Libro Primario, Sección Primera, --- respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno número 12 manzana LXXXVII ubicado en Avenida los Nisaperos, del "Fraccionamiento Jardines de San Mateo", en el Municipio de Nauclanpan, Estado de México, --- con superficie de 338.90 METROS CUADRADOS, con los linderos siguientes: AL NORTE: 20.00 metros con avenida de los Nisaperos; AL SUR: en 15.00 metros con lindero; AL ORIENTE: en 28.00 metros con lote 13; AL PONIENTE: en 28.30 metros con lote 11.- Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que correspondiera a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que leione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México. LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCLANPAN M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAPOLLA Oficina Registral Nauclanpan / Paseo de los Mexicanos número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Arenal" colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Nauclanpan, Estado de México. Teléfono: 555 580 95 43, correo electrónico: or.nauclanpan@ifrem.gob.mx / ifrem.edomex.gob.mx
M. EN D. PATRICIA MÓNICA RUIZ DE CHÁVEZ RINCÓN GALLARDO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO AVENIDA DE LAS FUENTES # 208, COL. LOMAS DE TECAMACHALCO, MUNICIPIO DE NAUCLANPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53590 TEL 2487-3577 5578-2747 email: notario163edomex@hotmail.com AVISO NOTARIAL Por instrumento número 19,011, de fecha 22 de julio del año 2026, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora BERTHA SÁNCHEZ CORDOVA (que también acostumbra usar los nombres de BERTHA SÁNCHEZ DE CORDOVA, BERTHA SÁNCHEZ CORDOVA, BERTHA SÁNCHEZ CORDOVA DE CORDOVA y BERTHA SÁNCHEZ CORDOVA DE CORDOVA), que otorgó el señor CARLOS FERNANDO DOVA SÁNCHEZ, en su carácter de hijo de la autora de la presente Sucesión. Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Para su publicación de dos veces, de siete en siete días, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México. M. EN D. PATRICIA MÓNICA RUIZ DE CHÁVEZ RINCÓN GALLARDO NOTARIO NÚMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO EXR 015822/26/MDM.	"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México". EDICTO REPOSICIÓN DE PARTIDA: ACTA 69/2026 FOLIO DE PRESENTACIÓN: 893 TLAHPANPANTLA, MÉXICO A 14 DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS. EN FECHA 03 DE JULIO DE 2026, LA C. SUKANA RUIZ BRAVO, EN SU CARÁCTER DE ALGACIA EN LA SUCESIÓN A BIENES DE SONIA GOMEZ CAMILO, POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL C. GONZÁLEZ CABA MENDEZ RAMÍREZ, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLAHPANPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NÚMERO 183, VOLUMEN 12, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 05 DE JULIO DE 1972 RELATIVA AL INMUEBLE QUE EN LEY DE DICHAS INSCRIPCIONES SE ENCUENTRA DESCRITO COMO: "EL LOTE DE TERRENO 7, DE LA MANZANA XC (90 ROMANO), RESULTANTE DE LA RELOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO, MUNICIPIO DE TLAHPANPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 7.00 MTS. CON CALLE VALPARAISO, SUR EN 7.00 MTS. CON LOTE 23, ORIENTE 20.00 MTS. CON LOTE 8, PONIENTE EN 20.00 MTS. CON LOTE 8.-, REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA", NOMBRE ANÓNIMO. MEDIANTE ACUERDO DE ÉSTA MISMA FECHA, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN A COSTA DEL INTERESADO DE UN EDICTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL QUE CORRESPONDA A LA OFICINA REGISTRAL, POR TRES VECES DE TRES DÍAS CADA UNO, HACIÉNDOSE SABER SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LEIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MEXICO ATENTAMENTE LIC. EN D. ARACELI GRANADA HERNÁNDEZ C. REGISTRADORA DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLAHPANPANTLA. Oficina Registral Tlalpanpanla / Avenida Hidalgo Número 1 Esquina Arenal, Colonia La Romana, Centro de Servicios Administrativos "Vicente Guerrero Bicentenario", C.P. 54030, Tlalpanpanla de Baz, Estado de México. Teléfono: 555 384 07 89, correo electrónico: or.tlalpanpanla@ifrem.gob.mx / ifrem.edomex.gob.mx	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO JUZGADO SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAHPANPANTLA CON RESIDENCIA EN NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MEXICO. EDICTO En el expediente número 787/2026, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INMATRICULACIÓN JUDICIAL MEDIANTE INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por RODOLFO ANICETO ROSAS SÁNCHEZ, sobre el inmueble ubicado en CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, COLONIA EL ARENAL, SAN JOSÉ EL VÍDRIO, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MEXICO, ACTUALMENTE CON EL NÚMERO CIVIL 5, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN 10.00 METROS COLONDA CON CAMINO VECINAL; AL SUR: EN 10 METROS COLONDA CON PROPIEDAD PRIVADA DEL SEÑOR LEONEL OSWALDO BERRERA ESTRADA; AL ORIENTE: EN 22 METROS COLONDA CON PEDIO DEL SEÑOR LEONEL OSWALDO BARRERA ESTRADA; AL PONIENTE: EN 22 METROS COLONDA CON LOTE BALDÍO PROPIEDAD DE DARIÁN ALFREDO BERRERA BARRERA, con una superficie total de 220.00 (DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS). Asimismo, el uso del conocimiento ordenó mediante provido de ocho de julio de dos mil veintiséis, la publicación de la solicitud por medio de edictos que constará un extracto de la solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la "Gaceta de Gobierno" Oficial del Estado de México y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad de Nicolás Romero México, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho y se sientan perjudicadas por la información de dominio de posesión lo deduzcan a efecto juzgado, haciéndolo valer por escrito. Se expide el día cuatro de julio de dos mil veintiséis. DOY FE. SECRETARIO DE ACUERDOS MAESTRA EN DERECHO LAURA AMPARO GONZÁLEZ RENDÓN. Validación: fecha del acuerdo que ordena la publicación ocho de julio de dos mil veintiséis. SECRETARIO DE ACUERDOS MAESTRA EN DERECHO LAURA AMPARO GONZÁLEZ RENDÓN.	"2026. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México" EDICTO Nauclanpan de Juárez, Estado de México, a 28 de Noviembre de 2025. Expediente: Reposición de Partida Que en fecha veintiséis de Noviembre de dos mil veintiocho, LA C. ROSALBA HERNÁNDEZ MIRANDA, en su carácter de heredera, con folio de presentación 129/2025, solicitado a la Oficina Registral de Nauclanpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la Partida número 55, Volumen 93, Libro Primario, Sección Primera, --- respecto del inmueble identificado como la porción de la Fracción Dos del Predio denominado "Los Granados", ubicado en San Rafael Champs, en el Municipio de Nauclanpan, Estado de México, --- con superficie de 162.00 METROS CUADRADOS, con las dimensiones siguientes: AL NORTE: 20.00 metros con señora FRANCISCA PINEDA; AL SUR: en igual medida, con la Señora Sara Ortiz; AL ORIENTE: en 08.10 metros con curada de la Concepción; AL PONIENTE: en igual medida con propiedad de la Señora Leocadia Peña. --- Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que correspondiera a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que leione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México. LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCLANPAN M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAPOLLA Oficina Registral Nauclanpan / Paseo de los Mexicanos número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Arenal" colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Nauclanpan, Estado de México. Teléfono: 555 580 95 43, correo electrónico: or.nauclanpan@ifrem.gob.mx / ifrem.edomex.gob.mx
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 147 DEL ESTADO DE MÉXICO. Lic. En Derecho Marisol Martínez Morales. EXR 424/26 ABISO NOTARIAL QUE EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ARTÍCULO 477 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 36,917 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE), DE FECHA DÍAZ DEL JUNIO DEL 2026, OTORGADO ANTE LA FE DEL AGENCIADO EN DERECHO MARISOL MARTÍNEZ MORALES, ACTUALMENTE NOTARIA INTERNA DE LA NOTARÍA 147 DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA CUAL SE TUVO POR RADICADA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA CATALINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES RICARDO MICHEL Y JOSÉ LUIS TODOS DE APELLIDOS ESPINOSA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS, PRESUNTO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. LO ANTERIOR PARA QUE SE PUBLIQUE DOS VECES EN UN INTERVALO DE SIETE DÍAS EN LA "GACETA DE GOBIERNO", Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL. ATENTAMENTE LICENCIADA EN DERECHO MARISOL MARTÍNEZ MORALES.	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO EDICTO En los autos del expediente 34/2026, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INFORMACIÓN DE DOMINIO) O INMATRICULACIÓN, promovido por FABIOLA PACHECO VERA, respecto del inmueble ubicado en: la calle MINA SIN NÚMERO, COLONIA BARRIO CAPULIA, MUNICIPIO DE TEPEZOTZTLÁN, ESTADO DE MEXICO, con las siguientes medidas, colindancias y superficie siguientes: AL NORTE: En dos tramos uno de 10.50 y otro de 18.65 metros colinda con JOSÉ DOMITILLO LANDÁ, AL SUR: en 28.30 metros colinda con TOMÁS BLÁZQUEZ LÓPEZ Y ANA ROSA DE BLÁZQUEZ actualmente DANIEL JOSÉ REYES MONTUOLA, AL ORIENTE: en 10.00 metros colinda con cerrada PÁSEOS DEL VIRREY, AL PONIENTE: en 3.50 metros colinda con LILIA-E, AL DIABLO RAMÍREZ, actualmente JOSÉ DOMITILLO LANDÁ, CON UNA SUPERFICIE 341.00 metros cuadrados Por lo cual la Jueza Segundo Civil de del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, mediante provido de fecha, quince de enero del dos mil veintiséis, ordenó la publicación mediante edictos con los datos de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en la presente localidad, lo anterior a efecto de que si existe alguna persona que se sienta perjudicada por la información, lo haga valer en los términos de lo dispuesto por el numeral 3.7 del código en cita. Se expide a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil veintiséis. DoY Fe. VALIDACION: FECHA DE ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACION: QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA XCHOTILY HENDIA VELAZQUEZ MENDEZ. Av. Peroneras, Esquina Con Artículo 123, Cuautitlán, México. 722 167 9200 / EXT. 15693 jdcivil.cuautitlan@gpjedomex.gob.mx	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO JUZGADO SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAHPANPANTLA CON RESIDENCIA EN NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MEXICO. EDICTO En el expediente número 787/2026, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INMATRICULACIÓN JUDICIAL MEDIANTE INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por RODOLFO ANICETO ROSAS SÁNCHEZ, sobre el inmueble ubicado en CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, COLONIA EL ARENAL, SAN JOSÉ EL VÍDRIO, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MEXICO, ACTUALMENTE CON EL NÚMERO CIVIL 5, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN 10.00 METROS COLONDA CON CAMINO VECINAL; AL SUR: EN 10 METROS COLONDA CON PROPIEDAD PRIVADA DEL SEÑOR LEONEL OSWALDO BERRERA ESTRADA; AL ORIENTE: EN 22 METROS COLONDA CON PEDIO DEL SEÑOR LEONEL OSWALDO BARRERA ESTRADA; AL PONIENTE: EN 22 METROS COLONDA CON LOTE BALDÍO PROPIEDAD DE DARIÁN ALFREDO BERRERA BARRERA, con una superficie total de 220.00 (DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS). Asimismo, el uso del conocimiento ordenó mediante provido de ocho de julio de dos mil veintiséis, la publicación de la solicitud por medio de edictos que constará un extracto de la solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la "Gaceta de Gobierno" Oficial del Estado de México y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad de Nicolás Romero México, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho y se sientan perjudicadas por la información de dominio de posesión lo deduzcan a efecto juzgado, haciéndolo valer por escrito. Se expide el día cuatro de julio de dos mil veintiséis. DOY FE. SECRETARIO DE ACUERDOS MAESTRA EN DERECHO LAURA AMPARO GONZÁLEZ RENDÓN. Validación: fecha del acuerdo que ordena la publicación ocho de julio de dos mil veintiséis. SECRETARIO DE ACUERDOS MAESTRA EN DERECHO LAURA AMPARO GONZÁLEZ RENDÓN.	"2026. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México" EDICTO Nauclanpan de Juárez, Estado de México, a 28 de Noviembre de 2025. Expediente: Reposición de Partida Que en fecha veintiséis de Noviembre de dos mil veintiocho, LA C. ROSALBA HERNÁNDEZ MIRANDA, en su carácter de heredera, con folio de presentación 129/2025, solicitado a la Oficina Registral de Nauclanpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la Partida número 55, Volumen 93, Libro Primario, Sección Primera, --- respecto del inmueble identificado como la porción de la Fracción Dos del Predio denominado "Los Granados", ubicado en San Rafael Champs, en el Municipio de Nauclanpan, Estado de México, --- con superficie de 162.00 METROS CUADRADOS, con las dimensiones siguientes: AL NORTE: 20.00 metros con señora FRANCISCA PINEDA; AL SUR: en igual medida, con la Señora Sara Ortiz; AL ORIENTE: en 08.10 metros con curada de la Concepción; AL PONIENTE: en igual medida con propiedad de la Señora Leocadia Peña. --- Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que correspondiera a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que leione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México. LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCLANPAN M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAPOLLA Oficina Registral Nauclanpan / Paseo de los Mexicanos número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Arenal" colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Nauclanpan, Estado de México. Teléfono: 555 580 95 43, correo electrónico: or.nauclanpan@ifrem.gob.mx / ifrem.edomex.gob.mx

Petra, la ciudad de piedra



OCULTA DURANTE SIGLOS ENTRE MONTAÑAS Y DESFILADEROS DE JORDANIA, PETRA PERMANECE COMO UNA DE LAS OBRAS MÁS EXTRAORDINARIAS CREADAS POR EL SER HUMANO, UNA CIUDAD MONUMENTAL DONDE ARQUITECTURA, COMERCIO, INGENIERÍA HIDRÁULICA E HISTORIA QUEDARON LITERALMENTE ESCULPIDOS EN LA ROCA

En medio del paisaje desértico del sur de Jordania existe un lugar capaz de transformar la piedra en memoria, se trata de **Petra**, antigua capital del reino nabateo y uno de los conjuntos arqueológicos más impresionantes del planeta, una ciudad que no fue levantada simplemente colocando bloques unos sobre otros, sino excavada y tallada directamente sobre enormes paredes de arenisca rojiza.

Ubicada entre el **mar Rojo** y el **mar Muerto**, **Petra** alcanzó gran prosperidad hace aproximadamente dos mil años gracias a su posición estratégica dentro de las rutas comerciales que conectaban **Arabia, Egipto y el Mediterráneo**, los nabateos, pueblo árabe que dominó la región, convirtieron aquel territorio aparentemente inhóspito en una ciudad extraordinariamente sofisticada, desarrollaron sistemas para captar y almacenar agua, construyeron canales, cisternas y presas, y consiguieron sostener una importante población en condiciones

geográficas extremadamente difíciles, la entrada más espectacular ocurre a través del Siq, un estrecho desfiladero natural rodeado por paredes que en algunos puntos superan los 100 metros de altura, recorrerlo significa avanzar entre enormes formaciones rocosas hasta encontrarse repentinamente con **Al Khazneh**, conocido mundialmente como **El Tesoro**, una fachada monumental de casi 40 metros de altura tallada directamente sobre la montaña, probablemente construida durante el siglo I de nuestra era.

Su nombre puede resultar engañoso, pues durante mucho tiempo existió la leyenda de que escondía riquezas en su interior, actualmente los arqueólogos consideran que probablemente tuvo una función funeraria, pero su verdadero tesoro permanece a plena vista, columnas, esculturas, relieves y proporciones arquitectónicas demuestran el extraordinario dominio técnico alcanzado por los nabateos, Mucho más que **El Tesoro**

Petra no es solamente una fachada famosa, el sitio comprende tumbas monumentales, templos, espacios ceremoniales, viviendas, calles y un teatro excavado parcialmente en la roca, entre sus construcciones sobresale **Ad Deir**, conocido como El Monasterio, otra gigantesca fachada cuya contemplación exige ascender cientos de escalones,

esfuerzo recompensado por una de las panorámicas más espectaculares del complejo arqueológico. En el año 106, el reino nabateo fue incorporado al Imperio romano, posteriormente los cambios en las rutas comerciales, terremotos y transformaciones políticas contribuyeron al progresivo declive de la ciudad, aunque nunca desapareció completamente del conocimiento de las comunidades locales, para buena parte del mundo occidental Petra permaneció durante siglos envuelta en misterio.

Su extraordinario valor histórico llevó a la UNESCO a incorporarla a la **Lista del Patrimonio Mundial** en 1985, posteriormente, en 2007, fue elegida como una de las **Nuevas Siete Maravillas del Mundo**.

Petra sigue sorprendiendo porque representa mucho más que una maravilla arquitectónica, demuestra hasta dónde puede llegar la capacidad humana para adaptarse a un territorio adverso y convertirlo en una ciudad próspera, caminar entre sus montañas significa recorrer siglos de comercio, conquistas, religión e ingeniería, mientras sus fachadas rojizas recuerdan que algunas civilizaciones desaparecen, pero las obras extraordinarias que dejaron detrás pueden desafiar al tiempo y continuar maravillando al mundo dos mil años después.